

INFORME ANUAL 2017



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

DIRECTORIO

Dr. José Ramón Amieva Gálvez

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Guillermo Orozco Loreto

Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. Alejandro Piña Medina

Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Jacqueline L'Hoist Tapia

Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)





Logo of the City of Mexico (CDMX) on the left, the text "CDMX" in large pink letters with "CIUDAD DE MÉXICO" in smaller black letters below it, and the COPRED logo on the right.

COPRED logo featuring a colorful circular emblem with the text "COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS" around the perimeter and "COPRED" in bold black letters at the bottom.

10

ASAMBLEA CONSULTIVA

Federico Fleishmann Loredó
Gabriel Isaac Rojas Arenaza
Genaro Lozano Valencia
Guadalupe Loeza
Juan Martín Pérez García
Lilian Magidin Bakcht
Lucía Lagunes Huerta
Luis Enrique Hernández Aguilar
Mardonio Carballo
María Consuelo Mejía Piñeros
María de los Ángeles Fuentes Vera
Sinayini Ruiz Aguilar

ASAMBLEÍSTAS EMÉRITOS

Marta Lamas Encabo.
Miguel Concha Malo
Mónica González Contró
Nashieli Ramírez Hernández
Ricardo Raphael De La Madrid.
Rogelio Gómez-Hermosillo Marín.
Sergio Aguayo Quezada.

INTEGRANTES DE LA JUNTA GOBIERNO

Secretaría de Gobierno de la CDMX (SEGOB)
Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX (SEDESO)
Secretaría de Salud de la CDMX (SEDESA)
Secretaría de Educación de la CDMX (SEPDF)
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX (STyFE)
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA

Licda. Lilian Magidin Bakcht
Mtro. Genaro Lozano
Licda. Sinayini Ruiz Aguilar
Dra. Nashieli Ramírez Hernández (noviembre 2017)

INVITADAS PERMANENTES A LA JUNTA GOBIERNO

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal (ALDF)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de
la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD).
Instituto de Atención al Adulto Mayor de la Ciudad de México (IAAM).
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE)
Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES-CDMX)
Sistema para el Desarrollo Integral de la CDMX (DIF-CDMX)
Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH/Sida en la CDMX



INTRODUCCIÓN

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (**COPRED**) fue creado a partir de la publicación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (**LPEDDF**), publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de febrero de 2011.

El **COPRED** tiene por mandato actuar como conductor de aplicación de la Ley. Para ello, está constituido como un organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Sumado a lo anterior, está obligado a ejercer las facultades legales consistentes en brindar asesoría, orientación, capacitación, defensa y difusión en materia de igualdad y no discriminación tanto a sector público como privado; incidir en la política pública y legislativa de la Ciudad de México a través del diseño, emisión, difusión y evaluación del Programa Anual para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (**PAPED**), así como del análisis de los ordenamientos jurídicos locales; emitir opiniones jurídicas y consultivas por oficio o a petición de parte en su área de competencia; y divulgar las obligaciones internacionales asumidas en la materia por el Estado Mexicano, entre otras.

Este informe recopila las acciones y esfuerzos que el **COPRED** llevó a cabo durante el 2017 para dar cumplimiento a las atribuciones antes señaladas, con el objetivo de cumplir con los principios de publicidad y rendición de cuentas, así como con el derecho a la buena administración pública. El informe es puesto a disposición de la ciudadanía a través del portal institucional www.copred.cdmx.gob.mx y rendido por su titular ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos establecidos en el artículo 37, fracción XXXVII, de la **LPEDDF**.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1.	ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN	6
1.1.	Atención general	14
1.2.	Quejas y reclamaciones	20
2.	OPINIONES JURÍDICAS	28
2.1.	Opiniones jurídicas derivadas de casos y actuaciones de oficio	30
2.2.	Opiniones jurídicas derivadas de consultas	32
3.	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	34
3.1.	Sensibilización, capacitación y profesionalización	37
3.2.	Vinculación con sector empresarial	50
3.3.	Comunicación para la promoción del derecho a la igualdad y no discriminación	54
3.4.	Eventos organizados por Copred	80
3.5.	Octubre, mes del trato igualitario en la Ciudad de México	108
4.	COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	110
4.1.	Convenios	112
4.2.	Agenda nacional	114
5.	POLÍTICA PÚBLICA Y LEGISLATIVA	120
5.1.	Evaluación de las Reglas de Operación (ROP) de Programas Sociales del Gobierno de la CDMX con enfoque de igualdad y no discriminación.	126

ÍNDICE

5.2	Informe de Acciones del Gobierno de la Ciudad de México, Ciudad Amigable con la población LGBTITI	127
5.3.	Enfoque transversal de igualdad y no discriminación	129
5.4.	Acciones legislativas	129
5.5.	Estudios e investigaciones	139
6.	INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	154
6.1.	Trabajo en redes y coaliciones	156
6.2.	Seguimiento a Sistema Interamericano y Sistema Universal de Derechos Humanos	174
7.	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONSULTA	176
7.1.	Órgano Administrativo: Junta de Gobierno	178
7.2.	Órgano de Opinión: Asamblea Consultiva	179





CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

MISIÓN

Prevenir y eliminar la discriminación en la CDMX a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, la implementación de acciones de promoción, difusión y educación, así como la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.

VISIÓN

Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía al derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.



ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN

I

1.1. Atención general

La Coordinación de Atención y Capacitación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) es el área encargada de brindar atención a las personas que consideran haber sufrido discriminación. Mediante la atención profesional que se brinda a la ciudadanía es posible orientar a las personas para canalizarlas a los servicios públicos adecuados o bien, para investigar y resolver los casos concretos de discriminación.

El COPRED cuenta con **mecanismos de denuncia accesibles** para todas las personas a fin de dar respuesta y atención a la problemática que enfrenta una persona cuando se atenta contra su derecho a la igualdad. Tales mecanismos pueden activarse vía telefónica, electrónica o presencial.

A través de la línea por la no discriminación de **LOCATEL**, el **COPRED** atiende denuncias canalizadas que son recibidas las 24 horas de los 365 días del año. Las llamadas recibidas son remitidas con posterioridad al área de Atención Ciudadana del Consejo.

Otras vías de acceso a los servicios de denuncia de COPRED son el correo electrónico y la aplicación

móvil **gratuita** disponible tanto para teléfonos con sistema operativo **android** como para **iOS**. La aplicación, disponible a partir de octubre de 2017, permite que las personas presenten su denuncia por video o audio, lo cual la hace accesible para hablantes de las diversas lenguas nacionales, incluida la **Lengua de Señas Mexicana** (LSM). Con esta acción, el Consejo realiza un ajuste razonable necesario para prevenir la discriminación de personas hablantes de LSM, no solamente porque permite realizar la denuncia inicial del caso sin necesidad de intérprete, sino porque permite, a su vez, prever el servicio de interpretación para las visitas subsecuentes que las personas deban realizar en las instalaciones del Consejo con motivo del procedimiento.

Las quejas recibidas por medios electrónicos como el correo y la aplicación son atendidas por el equipo profesional que canaliza las atenciones que no proceden como actos de discriminación pero que requieren orientación. Además, gestiona la ratificación de los hechos en aquellos casos en que existen elementos para configurar un caso en el que el derecho a la igualdad se vio lesionado con motivo del ejercicio de algún otro derecho humano.

Sumado a ello, la vía presencial es la primera fuente de atención de casos. Cada día hábil, el personal jurídico del **COPRED** atiende a las personas que acuden a las instalaciones y les brinda orientación sobre programas y servicios que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México para solucionar su demanda. Sin embargo, si con motivo de la atención se identifican elementos que configuran un caso de discriminación, se continúa con la vía establecida en la **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal**, misma que implica la investigación de los hechos, la solicitud de información a las partes involucradas y la posterior conciliación entre éstas para garantizar la reparación del daño ocasionado por el hecho discriminatorio. De no llegarse a un acuerdo mediante la conciliación, el Consejo emite una opinión jurídica sobre el expediente.

Tabla 1. Vía de ingreso de la atención durante 2017.

Vía de ingreso	Número	Porcentaje
Comparecencia	742	49
Vía telefónica	371	24
Correo electrónico	276	18
Escrito	65	4
Canalización	23	1
De oficio	11	0.73
Locatel	11	0.73
APP COPRED	2	0.13
Total	1501	97.59* los decimales cubren el porcentaje restante

En 2017 se brindaron un total de de **1,501 atenciones**, es decir, **221 atenciones** más que el año anterior. En función de la modalidad de intervención institucional,

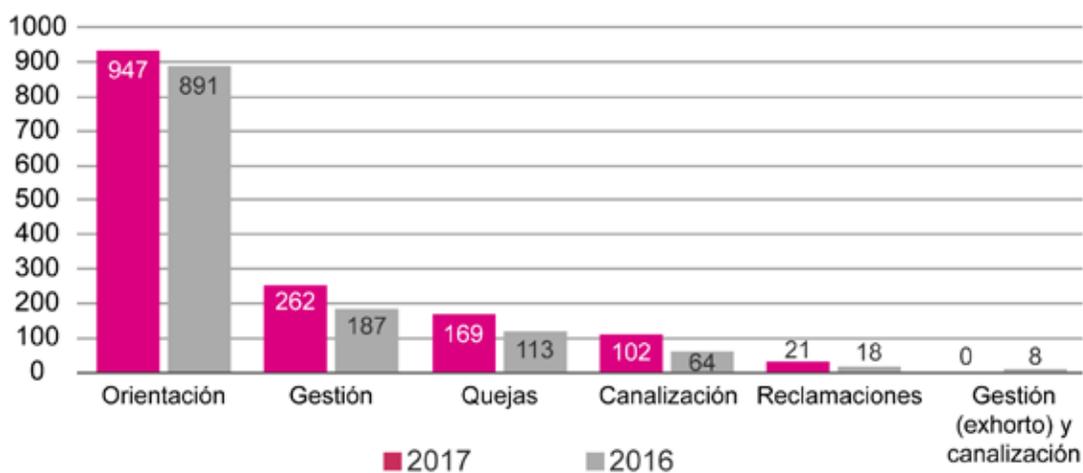
las atenciones se dividen en orientaciones, gestiones diversas, canalizaciones a otras instituciones, quejas y reclamaciones. Las dos últimas modalidades, quejas

y reclamaciones, constituyen expedientes concretos de discriminación. La diferencia entre ambas radica en que los hechos victimizantes hayan sido cometidos por particulares o por personas servidoras públicas, respectivamente.

Tabla 2. Comparativo del número de atenciones 2016-2017

Modalidad de intervención	Número de atenciones 2016	Número de atenciones 2017	Porcentaje 2017
Orientación	891	947	63
Gestión	187	262	17
Quejas	113	169	11
Canalización	64	102	6
Reclamaciones	18	21	1
TOTAL	1280	1501	98* los decimales cubren el porcentaje restante

Gráfica 1. Comparativo de modalidad de atención 2016-2017





Las **atenciones brindadas** en COPRED durante 2017 corresponden a los siguientes grupos de interés prioritario.

Tabla 3. Grupo de interés al que pertenecen las personas que recibieron algún tipo de atención en 2017.

Grupo de población	Atenciones 2017	Porcentaje
Mujeres	430	26.84
Hombres (que no pertenecen a un grupo específico)	213	13.29
Personas con discapacidad	144	8.98
Población LGBTTTI	133	8.3
Personas adultas mayores	85	5.3
Niñas y niños	52	3.24
Personas jóvenes	46	2.87
Indígenas	19	1.18
Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo- Migrantes	19	1.18
Poblaciones callejeras	19	1.18
Personas que viven con VIH/SIDA	18	1.12
Personas trabajadoras del hogar	13	0.81
Personas con tatuajes y/o con perforaciones	12	0.74
Público en general*	5	0.31
Afrodescendientes	3	0.18
Personas en situación de pobreza	3	0.18
Personas privadas de libertad en centros de reclusión	3	0.18

Grupo de población	Atenciones 2017	Porcentaje
Personas trabajadoras sexuales	2	0.12
Personas víctimas de trata y explotación sexual comercial	1	0.06
No especificaron (anonimos, intervenciones de oficio, colectivos, etc.)	382	23.84
TOTAL	1602**	

** No se incluye en ninguna de las categorías anteriores.*

*ACLARACIÓN**: el total resulta superior al número de atenciones en el año 2017, es decir 1,501, debido a que existen atenciones en las que hay más de una persona peticionaria, agraviada y/o la persona peticionaria es distinta de la agraviada.*



1.2. Quejas y reclamaciones

De las **1,501 atenciones** brindadas en 2017 se iniciaron **169** casos de **quejas** y **21** casos **reclamaciones**, lo que corresponde a **190** casos concretos de **discriminación** que se desglosan de la siguiente manera en función del lugar de residencia de la víctima.

Tabla 4. Delegación de origen de las personas con queja o reclamación seguida ante COPRED 2017.

Demarcación territorial donde ocurrieron los hechos	Casos	Porcentaje
Cuauhtémoc	49	25.78
Miguel Hidalgo	31	16.31
Benito Juárez	22	11.57
Álvaro Obregón	13	6.84
Coyoacán	12	6.31
Iztapalapa	11	5.78
Iztacalco	9	4.73
Tlalpan	9	4.73
Cuajimalpa	8	4.21
Azcapotzalco	7	3.68
Gustavo A. Madero	6	3.15
No aplica (Corresponde a las 16 Delegaciones)	5	2.63
Venustiano Carranza	4	2.1
Xochimilco	3	1.57
Tláhuac	1	0.52
TOTAL	190	

Los casos de discriminación implican, al menos, una doble lesión a derechos pues se vulnera el derecho a la igualdad en el ejercicio de otro derecho principal. En ese sentido, pueden reportarse el número de casos en función del derecho principal que fue lesionado.

Tabla 5. Derecho vulnerado en los casos de discriminación 2017

Derecho vulnerado	Queja	Reclamación	Total	Porcentaje
Derecho al trabajo	134	12	146	74.87
Derecho a la igualdad la no discriminación	19	5	24	12.3
Derecho a la educación	8	2	10	5.12
Derecho a la accesibilidad	5		2	2.56
Derecho a la cultura y recreación	2		2	1.02
Derecho a una vida libre de violencia	2		2	1.02
Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales	1		1	0.51
Derecho a la participación ciudadana		1	1	0.51
Derecho a la vida digna y a la privacidad	1		1	0.51
Derecho al acceso a la justicia		1	1	0.51
Derecho al voto		1	1	0.51
Derechos sexuales y derechos reproductivos	1		1	0.51
TOTAL			194	

ACLARACIÓN: el total resulta superior al número de casos reportadas para el año 2017, es decir 190, debido a que existen casos en los que el derecho vulnerado es más de uno.

Al desagregar las cifras en función del género y la naturaleza individual o colectiva de los casos, se reportan los siguientes números.

Tabla 6. Casos de queja y reclamación por género y naturaleza individual o colectiva 2017

Género	Quejas	Reclamación	Total	Porcentaje
Individual femenino	133	13	146	68.86
Individual masculino	47	8	55	25.94
Colectivos	4	1	5	2.35
De oficio	3	3	6	2.83
Total	187	25	212	

ACLARACIÓN: el total resulta superior al número de casos reportadas para el año 2017, es decir 190, debido a que existen casos colectivos que involucran a un mayor número de personas pero que son contabilizadas como unidad.

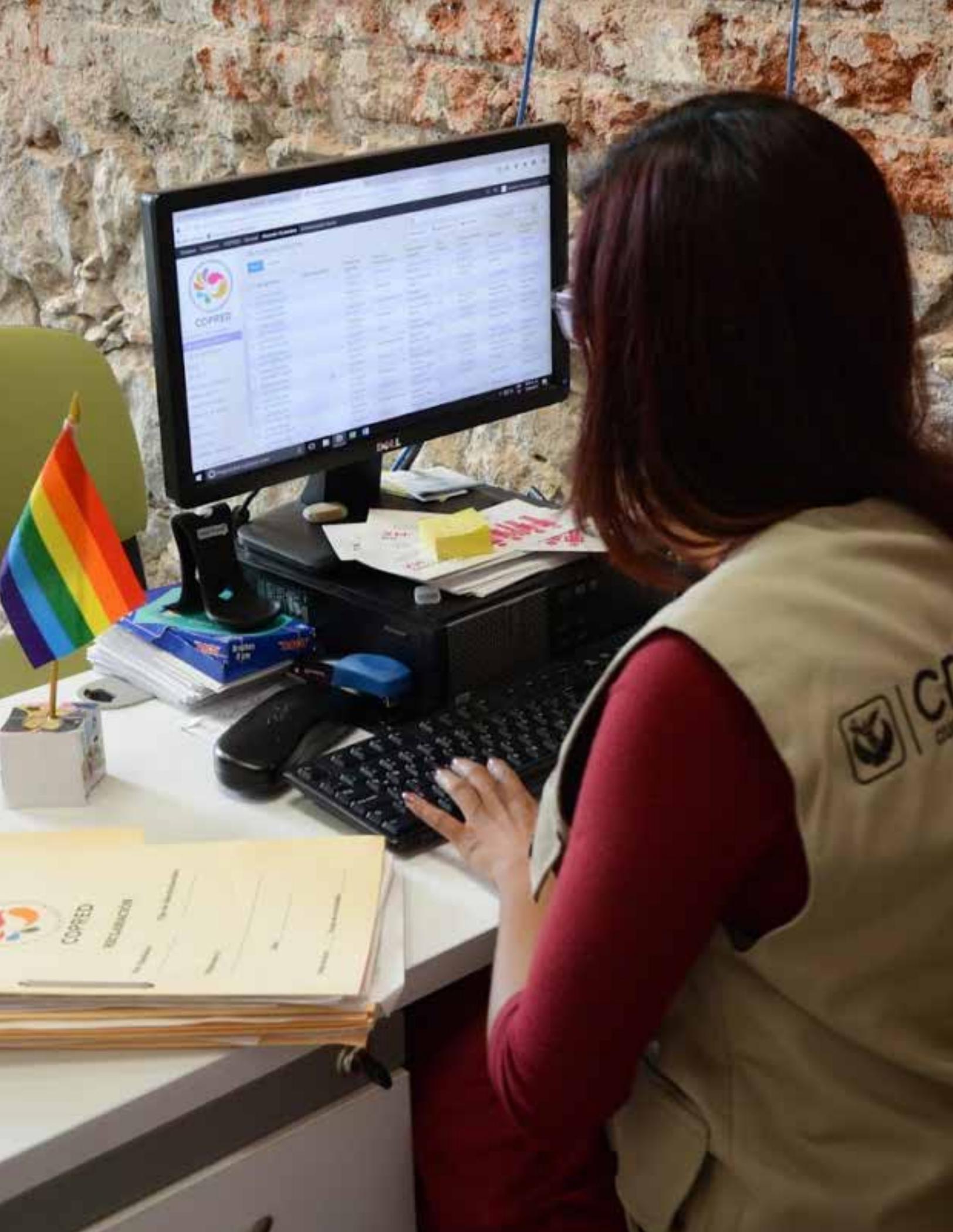
Al desagregar los casos en función del motivo que dio origen a la queja o reclamación se obtienen las siguientes cifras.

Tabla 7. Motivo de queja y reclamación 2017.

Motivos	Quejas	Reclamaciones	Total	Porcentaje
Embarazo	63	4	67	30.59
Condiciones de salud	28	2	30	13.69
Género	13	5	18	8.21
Discapacidad	11	2	13	5.93
Edad	12	1	13	5.93
Forma de actuar	8	2	10	4.56
Condición social	9		9	4.1

Motivos	Quejas	Reclamaciones	Total	Porcentaje
Identidad de Genero	5	3	8	3.65
Condición jurídica	7		7	3.19
Homofobia	4	2	6	2.73
Apariencia física	4	1	5	2.28
Orientación o preferencia sexual	4		4	1.82
Por consumir sustancias psicoactivas	3	1	4	1.82
Condición económica	3		3	1.36
Origen nacional	3		3	1.36
Otro*	2	1	3	1.36
Por tener tatuajes	3		3	1.36
Transfobia	3		3	1.36
Condición de salud	1	1	2	0.91
Forma de vestir	1	1	2	0.91
Lesbofobia	2		2	0.91
Características genéticas	1		1	0.45
Misoginia	1		1	0.45
Origen étnico	1		1	0.45
Por tener perforaciones corporales	1		1	0.45

*Que no puede incluirse en ninguna de las otras categorías.



En atención al grupo de interés de pertenencia de las víctimas de discriminación, pueden reportarse los siguientes datos.

Tabla 8. Grupo de interés al que corresponden las víctimas de discriminación 2017.

Grupo de Población	Queja	Reclamación	Total	Porcentaje
Mujeres	82	10	92	44.66
LGBTTTI	21	6	27	13.1
Personas con discapacidad	15	3	18	8.73
Hombres	16	1	17	8.25
Niñas y niños	8	3	11	5.33
Personas trabajadoras del hogar	11		11	5.33
Personas jóvenes	7	1	8	3.88
Personas adultas mayores	6		6	2.91
Personas que viven con VIH/SIDA	5	1	16	2.91
Personas con tatuajes y/o perforaciones	3		3	1.45
Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo-migrantes	3		3	1.45
Afrodescendientes	1		1	0.48
Indígenas	1		1	0.48
Personas en situación de pobreza	1		1	0.48
Publico en general*	1		1	0.48
TOTAL		206		

*No se incluye en ninguna de las otras categorías.

ACLARACIÓN: la suma respecto al género, motivos, grupo de población y derecho vulnerado, no coincide con el número de casos reportados, puesto que existen atenciones en donde hay más de una persona peticionaria, agraviada y/o la persona peticionaria es distinta de la agraviada

Todas estas atenciones fueron clasificadas según el ámbito en donde ocurrieron y se advierten las siguientes cifras.

Tabla 9. Ambito en el que ocurrieron los actos discriminatorios 2017.

Ámbito	Casos	Porcentaje
Laboral	142	74.73
Establecimiento mercantil	13	6.84
Educativo	11	5.78
Laboral	9	4.73
Prestación de servicios privado	6	3.15
Institución pública	3	1.57
Vía pública	3	1.57
Deportivo	1	0.52
Público	1	0.52
Recreativo	1	0.52
TOTAL	190	

Las 21 reclamaciones reportadas en 2017, es decir, aquellos casos en los que se determinó la violación al derecho a la igualdad por parte de una persona servidora pública, se relacionan con las siguientes autoridades

Tabla 10. Autoridades responsables en las denuncias de reclamación 2017

Autoridades responsables en las denuncias de reclamación		Cantidad
1	Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1
2	Centro de Diversidad Sexual-Tlalpan (Miguel Humberto Jaramillo Guzmán)	1
3	Jefatura de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública	1
4	Jefatura de Gobierno	1
5	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF (2 casos)	2
6	Sistema de Transporte Colectivo Metro (2 casos)	2
7	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	1
8	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (3 casos)	3
9	Delegación Azcapotzalco	1
10	CENDI. Delegación Cuauhtémoc	1
11	Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX	1
12	Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR)	1
13	Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX (2 casos)	2
14	Instituto Nacional Electoral INE	1
15	Secretaría de Salud del Distrito Federal	1
16	Autoridad indeterminada	1
	TOTAL	21



OPINIONES JURÍDICAS

II



Estas opiniones fijan estándares y criterios a partir de los cuales el Consejo orienta el **combate a la discriminación** desde una perspectiva jurídica. En ellas se determina la existencia de conductas discriminatorias cometidas por particulares por diversos motivos de discriminación cuyo daño no pudo ser reparado por la falta de voluntad de las partes para conciliar. Las opiniones también pueden ser emitidas por el Consejo de oficio ante una situación que amerite intervención.

2.1. Opiniones jurídicas derivadas de casos y actuaciones de oficio

Durante 2017, el COPRED emitió una opinión jurídica derivada de un caso de discriminación en el que no hubo conciliación. El caso de discriminación fue responsabilidad de la marca de ropa **Adolfo Domínguez** en contra de una empleada que laboraba en tienda. En atención al procedimiento legal, al no haber comparecido a las audiencias conciliatorias con causa justificada, se dieron por ciertos los hechos que se les atribuyeron, consistentes en el despido de la empleada por su apariencia física.

Cabe mencionar que no constó prueba alguna de que la empresa hubiera hecho del conocimiento de la víctima algún código de vestimenta específico con anterioridad a la contratación, con lo que la modificación en su apariencia no entraba en ninguna causal prohibida por la marca.

Es importante resaltar que, en este caso, se identificó una práctica común que si bien puede estar motivada por razones fiscales u otras que representen un legítimo beneficio para las empresas, tienen también por efecto dificultar la notificación de procedimientos administrativos y judiciales como es el caso de un procedimiento de investigación de hechos discriminatorios y la consecuente evasión de responsabilidad. La práctica consiste en la atomización de personas morales por parte de las empresas para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, laborales y corporativas, tiende a ser una estrategia recurrente para justificar la falta de notificación o bien, para impedirla por argumentar límite territorial de competencia.

Sumado a ese caso, en 2017, el COPRED dirigió una opinión jurídica de oficio por conductas discriminatorias de las que fue víctima un integrante de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. El asambleísta de origen indígena denunció conductas racistas en su contra. Vale la pena insistir en que este caso es un ejemplo del reto que representa la comprobación de conductas discriminatorias que se dan con motivo de la interacción normalizada de exclusión histórica a ciertos grupos poblacionales y sus integrantes, como es el caso de las personas de origen indígena.

Asimismo, busca evidenciar que falta mucho por hacer para que las instituciones satisfagan la aceptabilidad cultural como elemento esencial de las obligaciones en materia de derechos. La opinión jurídica estableció que la Asamblea no observó los procesos legislativos con el debido cuidado para evitar que pudieran darse situaciones que permitieran suponer la existencia de conductas discriminatorias que obstaculizan el ejercicio igualitario de los derechos políticos.

Finalmente, resulta importante añadir que con motivo de diversas publicaciones en redes sociales por parte de la Dirección de Comunicación de la Procuraduría

General de Justicia de la Ciudad de México relacionadas con la muerte de una joven de 22 años en Ciudad universitaria, el COPRED exhortó a dicha autoridad a capacitar a su personal en materia de lenguaje incluyente. La Procuraduría General de Justicia aceptó dicha propuesta, llevándose a cabo dos talleres de nueve horas cada uno a personal de dicha Procuraduría con el objeto de sensibilizar y dotar de herramientas necesarias para un uso adecuado del lenguaje tanto en redes sociales como en comunicados.





Vinculado a lo anterior, en 2017 el COPRED dio seguimiento a diversas acciones implementadas con motivo de dos transfeminicidios ocurridos en la Ciudad durante el año 2016. Parte de estas acciones fueron la generación de reuniones de trabajo con Secretaría de Gobierno a fin de informar a las familias de las víctimas y otras víctimas indirectas de los avances en las indagatorias, de igual forma se trabajó en la redacción del tipo penal de transfeminicidio, cuya discusión quedó a manos de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

2.2. Opiniones jurídicas derivadas de consultas

En el período que se reporta, fueron recibidas 38 solicitudes de opiniones jurídico consultivas a efecto de que se determine sobre la posible existencia de una conducta discriminatoria en investigaciones relacionadas con el delito de discriminación.

En su mayoría, las solicitudes corrieron por parte de la **Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México** (PGJ CDMX). La colaboración en esta materia entre el COPRED y PGJCDMX deriva del convenio de fecha 21 de agosto de 2014. Cada año, las solicitudes han aumentado. Esta colaboración permite reforzar la investigación que realiza la PGJ, así como combatir de manera más eficiente esta conducta. Se ha logrado con ello que las personas responsables de haber cometido actos discriminatorios acudan a los órganos de procuración de justicia de la Ciudad a rendir cuentas y lograr la reparación del daño de las víctimas en el transcurso de la investigación.



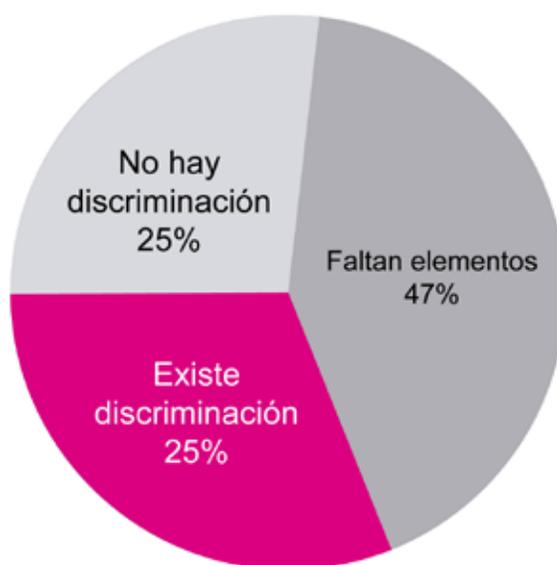
OPINIONES JURÍDICAS CONSULTIVAS SOLICITADAS A COPRED POR LA PGJ CDMX

AÑO	NÚMERO DE SOLICITUDES
2013	2
2014	9
2015	22
2016	32
2017	38

TOTAL: 103

De las **38 opiniones** recibidas en el año 2017, se dio respuesta a **32 de ellas**. El COPRED determinó que en **15** de ellas se requiere mayor información en la integración de la carpeta de investigación toda vez que no se cuenta con elementos suficientes para poder determinar sobre la existencia de una conducta discriminatoria. En ocho de las consultas se determinó que no existe un acto discriminatorio y en nueve se determinó la existencia de un acto discriminatorio.

Opiniones Consultivas PGJ CDMX





INSTITUTO
NELSON MANDELA
CDMX 
SIN DISCRIMINACIÓN



ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

III



Procedimiento para presentar
**QUEJAS Y RECLAMACIONES
POR DISCRIMINACIÓN**
en la CDMX

CDMX
CIUDAD ARCOÍRIS
DIVERSIDAD, FLORES Y TOLERANCIA

CDMX
**CIUDAD DE LOS
DIVERSOS**

CDMX
CIUDAD ARCOÍRIS

147. Igualdad de Oportunidades
y no Discriminación
por Diferencia Física

Procedimiento para presentar
**QUEJAS Y RECLAMACIONES
POR DISCRIMINACIÓN**
en la CDMX

3.1. Sensibilización, capacitación y profesionalización

La capacitación, sensibilización y formación continua en materia de derechos humanos y no discriminación a personas servidoras públicas y sociedad en general es una de las actividades centrales en materia de prevención de la discriminación.

De acuerdo con la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en su artículo 37 fracción XVII, el Consejo tiene la atribución de sensibilizar, capacitar y formar a personas servidoras públicas en materia de no discriminación. De acuerdo con la Ley citada, la fracción XIX del mismo artículo establece que el COPRED debe actuar como órgano de consulta, asesoría, capacitación y formación en materia de igualdad y no discriminación en los sectores social y privado de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de tales atribuciones, el COPRED cuenta con el Instituto Nelson Mandela de la CDMX (INM CDMX). El **INM** es el espacio a través del cual se desarrollan procesos de formación continua, sensibilización y capacitación en derechos humanos e igualdad y no discriminación, dirigidos tanto

a personas servidoras públicas, como a sociedad civil organizada y ciudadanía en general.

Además, el INM cuenta con el apoyo de la **Red Ciudadana de Promoción de la Igualdad y la no Discriminación** (Red CI), un grupo de personas capacitadas para la difusión del derecho a la igualdad en espacios públicos.



Por lo anterior, puede afirmarse que los procesos de sensibilización derivan de cuatro fuentes principales:

- Convocatorias públicas de talleres y cursos para la sociedad en general
- Determinaciones de reparación del daño de los procesos conciliatorios
- Vinculación con dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México
- Actividades de difusión en las que participa la Red Ciudadana de Promoción de la Igualdad y la no discriminación (**Red CI**).

Derivado de estos cuatro ejes, **en 2017** se registró la participación de **2,525** personas en **87** diferentes procesos capacitación, sensibilización y formación continua desarrollados por el INM.

Tabla 12. Acumulado de personas que recibieron proceso de capacitación, sensibilización y formación en el Instituto Nelson Mandela durante 2017

Sector público	Sector privado	Sociedad civil	Total
1, 818	55	652	2,525



Tratándose de sector público, fueron **64 dependencias** y entidades de la Ciudad de México las que participaron en los procesos de educación desarrollados en el INM durante 2017.

Tabla 13. Entes públicos que recibieron formación en el INM durante 2017

Entes públicos capacitados	
1	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
2	AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
3	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
4	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX
5	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX
6	INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL
7	SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO
8	SECRETARIA DE FINANZAS
9	INMUJERES
10	INSTITUTO DE LA VIVIENDA CDMX
11	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
12	METROBÚS
13	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
14	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD SOCIAL
15	PROTECCIÓN CIVIL
16	SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
17	DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
18	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
19	INSTITUTO DE ATENCION Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES
20	CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CDMX
21	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
22	EVALUA CDMX
23	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
24	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
25	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
26	SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CDMX
27	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
28	INSTITUTO DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES
29	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
30	LOCATEL

Entes públicos capacitados

31	DIF CDMX
32	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
33	FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA
34	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, CONTACTO Y COMUNICACIONES
35	SECRETARIA DE TURISMO
36	INFO DF
37	DEFENSORIA JURÍDICA
38	DIRECCIÓN GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES
39	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
40	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PENITENCIARIA
41	INJUVE
42	PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
43	DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS
44	CONTRALORIA GENERAL
45	CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
46	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
47	DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL
48	DELEGACIÓN TLAHUAC
49	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES
50	SISTEMA DE MOVILIDAD 1
51	CDHDF
52	POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL
53	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
54	JEFATURA DE GOBIERNO
55	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CDMX
56	SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
57	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA CIVICA
58	DIF CDMX
59	COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
60	COMISIÓN DE OPERACIONES Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL IPN
61	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
62	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
63	DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL



IGUALDAD

- La igualdad, según artículo 14 de la Constitución Española de 1978, garantiza a todos los españoles y a los extranjeros residentes en España y los Derechos Fundamentales. Artículo 14. Principio de IGUALDAD.
- Este caso de RECONOCIMIENTO de un DERECHO FUNDAMENTAL es el principio de IGUALDAD.



Los temas que se abordaron en los procesos de capacitación, sensibilización y formación continua, fueron los siguientes:

Tabla 14. Temáticas impartidas en el INM durante 2017

Temáticas impartidas en el INM durante 2017
1) DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN
2) DISCRIMINACIÓN, DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
3) LENGUAJE NO DISCRIMINATORIO
4) DISCRIMINACIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
5) IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN SOCIAL



Por su parte, los procesos de formación dirigidos a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y sector privado consistieron, de manera principal, en actividades de difusión y promoción de los derechos humanos y al fortalecimiento

de una cultura del trato igualitario. Durante 2017, fueron **652** las personas de la ciudadanía en general y de la sociedad civil organizada beneficiadas de los cursos y talleres impartidos en el INM CDMX.

Tabla 15. Organizaciones de la sociedad civil que participaron en procesos de formación

1	El Caracol A.C.
2	Inclusor A.C.
3	COT Xochimilco A.C.
4	Red Xochimilco
5	Sindicato de Trabajadoras del Hogar
6	Plataforma Trans
7	Silvicultores por una Gobernanza en Tamaulipas A.C.
8	Fundrenal
9	Unión de Ejidos Forestales y Agropecuarios General Hermenegildo A.C.
10	Red Balance
11	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
12	Red de Atención Ciudadana en Materia de No Discriminación y para el Ejercicio de los Derechos Humanos. (REDAC)

Para el COPRED es de vital importancia crear espacios de sensibilización, educación, capacitación y profesionalización en derechos humanos, igualdad y no discriminación; es por ello que la Subdirección de Capacitación y Educación atiende solicitudes de que surgen de las necesidades de las instituciones públicas y sector privado durante el año.

Colaboraciones entre el INM y dependencias de la Administración Pública de la CDMX para procesos de sensibilización y formación de personal. 2017

Ponencia en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en las oficinas del INVI.

Curso-Taller: Discriminación hacia los pueblos y comunidades indígenas en la CDMX, capacitación dirigida al Fideicomiso de Educación Garantizada.

Curso: Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación dirigido al INCAPE en las instalaciones del Reclusorio Norte.

Curso-Taller: Igualdad y No Discriminación dirigido al personal del INVI.

Firma de Convenio con la UPN del Taller Hostigamiento y Acoso Sexual. Universidad Pedagógica Nacional.

Conferencia sobre el derecho de igualdad y la No Discriminación en el Derecho a la Salud. Dirigida al Hospital General de Iztapalapa.

Conferencia sobre Discriminación y Diversidad Sexual, dirigida al Hospital General de Iztapalapa.

Conferencia sobre Trato Igualitario al INCAPE en el Reclusorio Norte.

Platica informativa sobre el Trato Igualitario a la Jurisdicción Sanitaria de Tlalpan

Curso Taller: Lenguaje Incluyente dirigido al INVI.

Ponencia sobre Igualdad y No Discriminación. INMUJERES.

Sensibilización en Lenguaje Incluyente dirigida a la Secretaria de Turismo.

Sensibilización en Igualdad y No Discriminación dirigida a la Secretaria de Turismo.



Por lo que toca al sector privado, se desarrollaron ocho capacitaciones para **55 personas** de ocho diferentes empresas.

Tabla 16. Empresas que participaron en procesos de formación durante 2017.

1	RHEEM DE MÉXICO
2	BRISA REFRIGERACIÓN S.A.
3	ASTRID Y GASTÓN
4	CENTRAL DE PIZZAS
5	ESCORE ALIMENTOS S.A. DE C.V.
6	SDP NOTICIAS
7	COLEGIO SENDA
8	SIX FLAGS



Como se ha señalado, la difusión de la cultura por el trato igualitario se realiza mediante el trabajo de promotoría que lleva a cabo la Red Ci, integrada por nueve mujeres y seis hombres. **La Red participó en 21 actividades** durante el 2017.

Tabla 17. Actividades coordinadas por el INM en las que participó la Red Ci durante 2017

ACTIVIDADES DE LA RED CIUDADANA			
NOMBRE DEL EVENTO	FECHAS	INSTANCIA COORDINADORA	Estimación de población informada y material informativo entregado
1. Feria sobre Justicia Derechos Humanos y Género. Poder Judicial de la Ciudad de México	29 y 30 de junio	Poder Judicial	50
2.- Observación del levantamiento del Censo de Poblaciones Callejeras 2017	13 de julio	Instituto de Asistencia e Integración Social	
3.- Entrega de actas de nacimiento	22 de julio	Registro Civil de la CDMX	20
4.- Cine Debate	11 de agosto	COPRED	5
5.- Feria de la Juventud	12 de agosto	Delegación Cuauhtémoc	100
6.- Banderazo de salida autos CabiFi	17 de agosto	COPRED	50
7.- Feria Juventud Iztapalapa	18 de agosto	Delegación Iztapalapa	50
8.- Cine debate	18 de agosto	COPRED	30
9.- Expo Pymes 2017	23 a 25 de agosto	COPRED	200
10.- Cine debate	25 de agosto	COPRED	5
11.- Feria de servicios Iztapalapa	29 de agosto	Deleg Iztapalapa	50
12.- Fiesta de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Barrios Originarios	1 al 10 de septiembre	Secretaría de Cultura CDMX	1000
13.- 1er encuentro de las diferencias, disidencias sexuales y de género. Facultad de Psicología de la UNAM	06 de septiembre	UNAM Facultad de Psicología	50
14.- Sexo, Arte y algo más	03 de octubre	UAM Xochimilco	100

ACTIVIDADES DE LA RED CIUDADANA			
15.- Ludomóvil. Actividades para identificar y eliminar las conductas discriminatorias que conducen a la exclusión y desigualdad social.	15 de octubre	Autoridad del Centro Histórico	100
16.- Jóvenes iguales.	19 de octubre	Fideicomiso de Educación Garantizada	20
17.- Festival 11 de octubre. Sensibilización de niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de respetar sus derechos.	20 de octubre	INMUJERES	100
18.- Feria de la igualdad y la no discriminación	20 de octubre	Delegación Cuajimalpa	100
19.-17ª Carrera atlética del trato igualitario.	21 de octubre	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	150
20.- Paternidad: un camino a la corresponsabilidad del cuidado y crianza de los hijos/as.	24 de octubre	INMUJERES	20
21.- "Jornada de servicios por los derechos de las y los jóvenes: Derecho a la no discriminación"	30 de octubre.	INMUJERES	100

Como cierre de las actividades de formación emprendidas en 2017 por el INM CDMX, se llevó a cabo el **1º Foro Educación en el Derecho a la Igualdad y No Discriminación**, los días 7 y 8 de diciembre de 2017 en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El Foro tuvo por objetivo generar un espacio de aprendizaje, diálogo, reflexión e intercambio de experiencias en torno a la

educación en derechos humanos, la perspectiva de género y el derecho a la igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México, para documentar y socializar estrategias y metodologías de intervención en los diferentes espacios en donde trabajan e inciden. Contó con una excelente respuesta del público pues asistieron un total de **75 personas** de diferentes sectores sociales, **51 personas** servidoras públicas y **24 personas** de organizaciones y academia.



Durante el Foro se llevaron a cabo cinco mesas de análisis:

- Educación en Derechos Humanos en el Servicio Público.
- Educación en el Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación.
- Perspectiva de Género y No Discriminación.
- Educación formal en Derechos Humanos y No Discriminación
- Experiencias educativas para la igualdad y la no discriminación en la Sociedad Civil.



3.2. Vinculación con sector empresarial. Gran Acuerdo por el Trato Igualitario

A partir del 16 de noviembre de 2016, fecha en que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó las modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y desde su entrada en vigor el presente año, los establecimientos mercantiles están obligados colocar la placa de la no discriminación bajo el formato establecido por el COPRED. La imagen puede obtenerse en la siguiente liga institucional <http://copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/es-obligacion-de-establecimientos-mercantiles-colocar-placa-por-la-no-discriminacion>.

En el contexto anterior, en 2017 se emprendió una reestructura del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario, cuyo objetivo principal es reconocer a las empresas que generan un esfuerzo más allá de las obligaciones de ley para ser referentes de inclusión y promover el trato igualitario en la CDMX. El proceso de renovación y de inclusión de empresas puede ser consultado vía electrónica, medio por el que también pueden ser llenados los formatos correspondientes. Cabe resaltar que el nuevo proceso incluye





PRED

¿Quiénes somos?

CDM
CIUDAD DE

discriminación

CDMX

COPIED

PO 2017
ymes
ENCUENTRO
EMPRESARIAL
Ciudad de México, EUA - Canadá
CDMX

¿Quiénes?

DISCRIMINACIÓN
¡SI TE DISCRIMINAN!
24 HORAS
065 1111

658 1111

PO 2017
ymes
ENCUENTRO
EMPRESARIAL

Si te discriminan...
¡DENUNCIA!

CDMX

locatel



una capacitación dirigida a las empresas en el que se les brindan elementos sobre marco normativo local, nacional e internacional; sensibilización sobre el trato igualitario; y un módulo especializado en los proceso de contratación, permanencia, promoción y rescisión de relación laboral del personal, así como de atención a clientela y responsabilidad corporativa desde una perspectiva de derechos humanos.

La estrategia incluye también focalizar esfuerzos para convocar a **PyMES**, además de a grandes empresas transnacionales. En ese sentido, en 2017, con motivo de la edición

anual de la **EXPO PYMES 2017** organizada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO CDMX), COPRED mantuvo un stand de servicios para promover la adhesión al Gran Acuerdo, lo que permitió sumar a la base de datos a más de cien **PyMES** a quienes se ha dirigido la invitación para participar de esta estrategia





De igual forma, con el objetivo de motivar la vinculación entre el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, la **Alianza por la Diversidad e Inclusión Laboral (ADIL)**, junto con el COPRED y el apoyo de las empresas IBM y **SODEXO**, llevaron a cabo en agosto de 2017 el evento “Responsabilidad Social LGBT en México (Networking Empresas Incluyentes y **OSCS LGBT**)”, en donde participaron empresas incluyentes y organizaciones de la sociedad civil orientadas al tema LGBTTTI.

De tal acción se le extendió un reconocimiento a las siguientes empresas por sus políticas de inclusión dirigidas a esa población.

1	IBM
2	American Express
3	Banco de México
4	Best Buy
5	Compucom
6	Ernest & Young
7	Ford
8	General Electric
9	HSBC
10	JP Morgan

11	Lubrizol
12	Nissan
13	Pepsico
14	Pfizer
15	Scotiabank
16	TE Connectivity
17	Uber
18	The Boston Consulting Group
19	Mastercard
20	SODEXO

3.3. Comunicación para la promoción del derecho a la igualdad y no discriminación

El COPRED se centra en difundir, a través de los distintos espacios disponibles, las acciones que realiza cada una de las áreas que lo conforman, además de las acciones para dar cumplimiento a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Durante el 2017, el Consejo llevó a cabo las siguientes acciones de comunicación para la promoción del derecho a la igualdad y no discriminación.

CAMPAÑA “MECANISMOS DE DENUNCIA DEL COPRED”

La campaña “**Mecanismos de Denuncia del COPRED**” tuvo como objetivo difundir entre la población de la Ciudad de México los mecanismos para denunciar actos de discriminación y así continuar con el ejercicio de dar a conocer la atención ciudadana que ofrece el Consejo. Los mecanismos descritos en el primer apartado de este informe, ponen a disposición diferentes plataformas que las quejas o reclamaciones sean accesible para todas y todos.

La campaña estuvo visible del 1° al 28 de febrero de 2017 en 20 pánels de andén, 20 pánels de estación, 50 barandales, 200 dovelas y 100 cabeceras en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Así mismo se implementó una estrategia digital para difundir la campaña en las diferentes redes sociales y página web del Consejo.



¿SABES DÓNDE DENUNCIAR LA DISCRIMINACIÓN?

En el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

El COPRED te atiende y orienta a través de las siguientes vías:

1



+ PERSONALMENTE

Acude a nuestras oficinas:
General Prim 10, col. Centro,
del. Cuauhtémoc, CDMX.

De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h.



2

+ TELÉFONO

Línea de Atención Ciudadana
del COPRED

5341 3010 o 5512 8639

+ INTERNET

quejas.copred@gmail.com
www.copred.cdmx.gob.mx

3



+ LOCATEL

Línea de la No Discriminación

5658 1111

24 h. / 365 días



4

¡Participa!

CONCURSO DE TESIS SOBRE DISCRIMINACIÓN — EN LA CDMX —

Si tu tesis de licenciatura o posgrado habla sobre temas de **igualdad** y **no discriminación**, participa en el 5º concurso de tesis sobre el fenómeno discriminatorio en la CDMX 2017.

Ideas de la CDMX por un mundo incluyente.



Fecha límite de registro:
15 de mayo

Bases en:
www.copred.cdmx.gob.mx

Más información:
tesis.copred@gmail.com
55 12-8568

www.copred.cdmx.gob.mx

 COPREDCDMX

 @COPRED_CDMX

 /COPREDCDMX



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

CapitalSocial Por Ti

CAMPAÑA 5º CONCURSO DE TESIS SOBRE EL FENÓMENO DISCRIMINATORIO EN LA CDMX

Frente a la coyuntura nacional en materia migratoria, el COPRED presentó la convocatoria para el **5º Concurso de Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio** en la CDMX cuyo eje principal fue generar ideas en la CDMX para una sociedad más incluyente y preparada para evitar la discriminación por origen nacional.

Por quinto año consecutivo el Concurso de Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio en la CDMX buscó estimular el desarrollo de investigaciones con rigor académico acerca del tema de la igualdad y la no discriminación desde lo local.

En este sentido se realizó la difusión de la convocatoria en los diferentes espacios publicitarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro contando con 20 paneles de estación, 10 paneles de acceso, 50 barandales y 200 dovelas.





Las personas indígenas...
tienen derecho a un trato igualitario.

**SINO ES ASÍ,
DENUNCIA**

#CDMXsinDiscriminación

ICOPRED CDMX

Social Per TI



CAMPAÑA CDMX SIN DISCRIMINACIÓN



Derivado de una instrucción del Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, por la que mandató a la Contraloría General y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambos de la Ciudad de México, a realizar acciones que fortalezcan la cultura de la denuncia y trato igualitario, para contribuir a erradicar todas las formas de discriminación. El resultado fue la publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX de los Lineamientos para la Prevención de Actos de Discriminación en la Administración Pública de la Ciudad de México.



Sumado a los lineamientos, se emprendió una campaña de difusión exhortando a las personas servidoras públicas a respetar el derecho al **trato igualitario** y la no discriminación. Se realizaron dos periodos de difusión de esta campaña durante el mes de abril y de junio.



Las personas migrantes...
tienen derecho a un trato igualitario.

SINO ES ASÍ, DENUNCIA

#CDMXsinDiscriminación

56.58.11.11 Locatel @ContraloriaCDMX @COPRED_CDMX

CDMX Capital Social Por Ti



Las personas con discapacidad...
tienen derecho a un trato igualitario.

SINO ES ASÍ, DENUNCIA

#CDMXsinDiscriminación

56.58.11.11 Locatel @ContraloriaCDMX @COPRED_CDMX

CDMX Capital Social Por Ti



Las personas jóvenes...
tienen derecho a un trato igualitario.

SINO ES ASÍ, DENUNCIA

#CDMXsinDiscriminación

56.58.11.11 Locatel @ContraloriaCDMX @COPRED_CDMX

CDMX Capital Social Por Ti



La población LGBTTL...
tiene derecho a un trato igualitario.

SINO ES ASÍ, DENUNCIA

#CDMXsinDiscriminación

56.58.11.11 Locatel @ContraloriaCDMX @COPRED_CDMX

CDMX Capital Social Por Ti



Las mujeres embarazadas...
tienen derecho a un trato igualitario.

SINO ES ASÍ, DENUNCIA

#CDMXsinDiscriminación

56.58.11.11 Locatel @ContraloriaCDMX @COPRED_CDMX

CDMX Capital Social Por Ti

¿DISCRIMINACIÓN?

COPRED:
Institución Pública que
te **defiende** y **protege**
en caso de ser víctima
de discriminación

Ven a

COPRED

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

5512-8639

General Prim 10, col. Centro

www.copred.cdmx.gob.mx



@COPRED_CDMX



/COPREDCDMX



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

CAMPAÑA VEN A COPRED

VEN a COPRED es una campaña que invita a la ciudadanía a acercarse al Consejo para recibir orientación, apoyo y denunciar cualquier acto de discriminación. A lo largo de los seis años, el Consejo ha trabajado en dar a conocer entre la ciudadanía las acciones que esta institución realiza en favor del trato igualitario y la no discriminación. Además, durante este tiempo ha fomentado la cultura de la denuncia, por ello, esta campaña buscó dar a conocer entre las personas que viven y transitan por la CDMX, los **mecanismos para denunciar** actos de discriminación.

La difusión de la campaña se realizó durante el mes de mayo, junio y parte del mes de julio de 2017 en los diferentes espacios del Sistema de **Transporte Metro** y **METROBUS** así como en mobiliario urbano de la ciudad. La campaña en comento complementó la campaña “**Mecanismos de Denuncia del COPRED**” emprendida durante el primer trimestre del año.



¿YAME VISTE?

No somos tan diferentes...

Soy Antonio, soy estudiante y estoy tatuado.

FOR LA LIBERTAD DE DECORAR NUESTRO CUERPO

Ven a COPRED

¿YAME VISTE?

No somos tan diferentes...

Soy Daniel, soy fotógrafo y estoy tatuado.

FOR LA LIBERTAD DE DECORAR NUESTRO CUERPO

Ven a COPRED

CDMX CapitalSocialPorTI

¿YAME VISTE?

No somos tan diferentes...

Soy Nadiuka, soy ingeniera textil y estoy tatuada.

FOR LA LIBERTAD DE DECORAR NUESTRO CUERPO

Ven a COPRED

CDMX CapitalSocialPorTI

¿YAME VISTE?

No somos tan diferentes...

Soy Alba, madre de 2 niños, dentista y estoy tatuada.

FOR LA LIBERTAD DE DECORAR NUESTRO CUERPO

Ven a COPRED

www.copred.cdmx.gob.mx @COPRED_CDMX COPRED_CDMX COPRED

CDMX CapitalSocialPorTI

CAMPAÑA “YA ME VISTE”

La Ciudad de México se ha distinguido por el reconocimiento y respeto de las diferencias, por dar la bienvenida a la diversidad y la pluralidad a través del trato digno, respetuoso e igualitario.

En este sentido, desde su creación, el Consejo ha implementado diversas estrategias de difusión para fomentar el respeto hacia las personas que viven y transitan en la Ciudad de México. Uno de los grupos de personas con las que se ha trabajado de manera permanente es con quienes han decidido decorar, perforar o modificar su cuerpo, dado que las encuestas de discriminación, en ambas ediciones **EDIS 2013 y EDIS 2017**, dan cuenta de una alta discriminación por apariencia física.

La campaña “**Ya me viste**” fue una iniciativa que parte de la premisa de mirar la otredad sin prejuicios, así como para no establecer relaciones

causales entre la apariencia física de una persona y su capacidad para el trabajo o su conducta hacia las demás personas. En suma, se pretendió romper con los estereotipos, los estigmas y prejuicios que laceran la dignidad de las personas tatuadas, perforadas o modificadas de su cuerpo pues ellas y ellos también estudian, trabajan, son madres o padres, son profesionistas, son cuidadoras del hogar, son parte de nuestra sociedad y por ello la importancia de mirarlos como personas con derechos.

Esta campaña mostró a diferentes personas con tatuajes y perforaciones, como se desenvuelven en su ámbito laboral, profesional, familiar, entre otros, etc., con sus tatuajes visibles y sin ellos. El slogan fue: “**No somos tan diferentes**”.



**POR ENCIMA DE LAS DIFERENCIAS
NUESTRO ORGULLO SE LLEVA EN LA PIEL**

**Actualmente el color de piel sigue siendo
motivo de discriminación.**

¡AL RACISMO LO ENCARAS TÚ!

**ENCARA
EL RACISMO**



CAMPAÑA “AL RACISMO LO ENCARAS TÚ”

El racismo es el odio, rechazo o exclusión de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua que le impide el goce de sus derechos humanos. Es originado por un sentimiento irracional de superioridad de una persona sobre otra.

Desde el COPRED se ha trabajado en visibilizar el fenómeno del racismo, de crear conciencia y cambiar actitudes que impiden el goce de los derechos humanos, además

de mostrar que el racismo parte de prejuicios, estigmatizaciones y estereotipos que nos impiden ver el valor real de cada persona.

En el periodo que se reporta se presentó la campaña “**Al Racismo lo Encaras Tú**”, haciendo un llamado a la gente para afrontar, visibilizar, hacer conciencia y denunciar cualquier acto discriminatorio marcado por tu origen étnico, color de piel, lugar de procedencia o tu lengua.



**No importan los tatuajes,
tener discapacidad, la forma
de vestir, ni si eres persona
alta o baja...**

Lo que importa
es compartir solidaridad.

La hermandad por encima
de nuestras diferencias.



www.copred.cdmx.gob.mx



[@COPRED_CDMX](https://twitter.com/COPRED_CDMX)



[/COPREDCDMX](https://www.facebook.com/COPREDCDMX)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocialPorTi

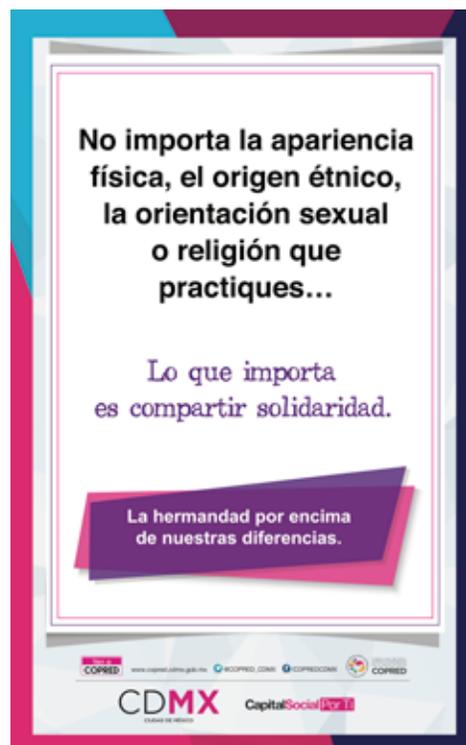
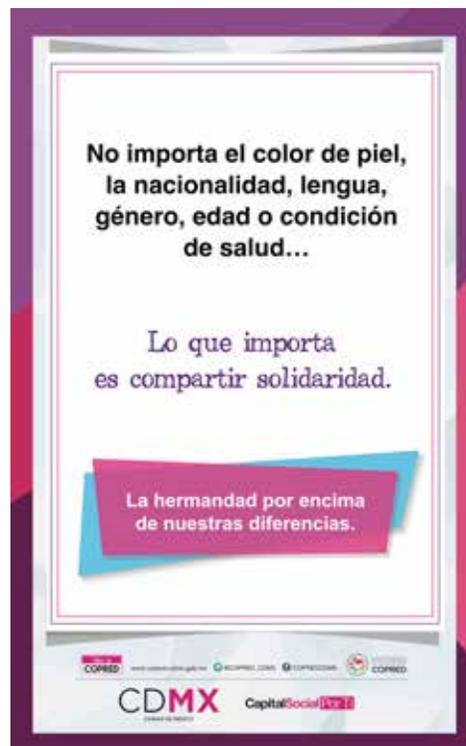
CAMPAÑA “HERMANDAD”

El 19 de septiembre la Ciudad de México vivió uno de los episodios más fuertes de su historia después del sismo de 1985, de nueva cuenta un sismo sacudió a la capital del país dejando una huella en muchas personas que no habían sufrido antes un movimiento telúrico de esa magnitud.

Ante tal acontecimiento los esfuerzos del COPRED se centraron en realizar acciones para atender a la población que lo necesitara, de este modo se brindó apoyo emocional y psicológico.

Es así como surgió la campaña Hermandad, pues el mensaje que se vio reflejado en la Ciudad fue el de apoyar y solidarizarnos, sin mirar distinción alguna, demostrando una vez más que somos personas unidas y podemos convivir en este tiempo y en este espacio.

Junto los slogan “**Lo que importa es compartir solidaridad**” y “**La hermandad por encima de nuestras diferencias**”, esta campaña mencionaba cada uno de los motivos por los cuales un persona no puede discriminar de acuerdo al artículo 5º de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.





OCTUBRE

MES
DEL

**TRATO
IGUALITARIO**

EN LA CDMX 2017

Consulta el calendario de actividades en: www.copred.cdmx.gob.mx



 @COPRED_CDMX

 /COPREDCDMX



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial **Por Ti**

CAMPAÑA “OCTUBRE MES DEL TRATO IGUALITARIO”

Como cada año el COPRED realiza la Campaña Octubre mes del **Trato Igualitario** para dar a conocer las actividades que se realizaron a lo largo del mes en favor del trato igualitario y la no discriminación.

En esta ocasión se decidió invitar a las personas a ser “**Portavoz del Trato Igualitario**”, para dedicar un mensaje de unión, fortaleza y armonía a favor del trato igualitario y la no

discriminación. Es así que se invitó a diferentes personalidades del mundo académico, deportivo, social, de espectáculos, además de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México para difundir actitudes necesarias y personales que muestran compromiso con el trato igualitario.



SOY COMO TÚ,

LIBRE Y CON DERECHOS



VIVE TRANS

VIVE SIN DISCRIMINACIÓN

THAIR

Hombre trans, trabajador en comunicación gráfica,
artista plástico y habitante de la CDMX.

#TRANSformandoCDMX

Ven a
COPRED

@COPRED_CDMX

/COPREDCDMX



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocialPorTi

CAMPAÑA “VIVE TRANS”

En 2017 se realizó una campaña cuyo objetivo fue promover el respeto hacia las personas de la diversidad de género a partir del reconocimiento de las poblaciones Trans (**Transgénero y Transexual**).

SOY COMO TÚ, LIBRE Y CON DERECHOS

VIVE TRANS
VIVE SIN DISCRIMINACIÓN

NATHAN
Hombre trans, ilustrador, futuro tatuador,
y habitante de la CDMX.

#TRANSformandoCDMX

Ver a COPRED @COPRED_CDMX #COPREDCDMX

CDMX CapitalSocial

SOY COMO TÚ, LIBRE Y CON DERECHOS

VIVE TRANS
VIVE SIN DISCRIMINACIÓN

MARILYN
Mujer trans, trabajadora de limpieza
y habitante de la CDMX.

#TRANSformandoCDMX

Ver a COPRED @COPRED_CDMX #COPREDCDMX

CDMX CapitalSocial

SOY COMO TÚ, LIBRE Y CON DERECHOS

VIVE TRANS
VIVE SIN DISCRIMINACIÓN

CRISTAL
Mujer trans, esposa,
emprendedora y habitante
de la CDMX.

#TRANSformandoCDMX

Ver a COPRED @COPRED_CDMX #COPREDCDMX

CDMX CapitalSocial

Sabías que...

¿Despedir a una mujer
por estar embarazada es
discriminación?

El despido por embarazo es la principal
causa de denuncias que atiende el COPRED



Ven a
COPRED

General Prim 10, col. Centro, CDMX

5512-8639

www.copred.cdmx.gob.mx



@COPRED_CDMX



COPREDCDMX

CDMX
CIUDAD DE MEXICO

Capital Social Por Ti



COPRED

CAMPAÑA “DISCRIMINACIÓN POR EMBARAZO”

Una vez más, se visibilizó esta causal persistente de discriminación en las calles de la Ciudad de México. La campaña “**Discriminación por Embarazo**” fomenta la cultura de la denuncia y llama a las personas a evitar conductas que lesionen la dignidad de las mujeres cuando están embarazadas.



CAMPAÑA “HAY MÁS EN MÍ”



De acuerdo a la Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS CDMX 2017), las personas afirmaron las personas indígenas se encuentran dentro de los diez grupos más discriminados. Si bien hubo una disminución de esa percepción con respecto a la encuesta del 2013, el grupo se mantiene dentro de los diez primeros

Por esa razón, “**Hay más en mí**” fue una campaña que buscó eliminar la carga negativa generada hacia este grupo. Eliminar estigmas y prejuicios que vulneran los derechos de las personas indígenas; además, se pretendió cambiar aquellos pensamientos donde no se logra ver toda la riqueza cultural y social de los pueblos. La campaña buscó también cuestionar la posición de privilegio la sociedad mexicana ha atribuido a la ciudadanía con otras características físicas a costa de las personas y comunidades originarias de nuestro país.



HAY MÁS EN MÍ QUE

una página en los libros

DERRIBEMOS ESTEREOTIPOS

Las personas indígenas no tienen que ser discriminadas



www.copred.cdmx.gob.mx



@COPRED_CDMX



/COPREDCDMX



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocialPorTi

HAY MÁS EN MÍ QUE

mi forma de vestir

DERRIBEMOS ESTEREOTIPOS

*Las personas indígenas
no tienen que ser discriminadas*



www.copred.cdmx.gob.mx



@COPRED_CDMX



/COPREDCDMX



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CapitalSocial Por Ti

Boletines, Pronunciamientos, Eventos, Entrevistas, Programas

Otras acciones fundamentales para visibilizar el fenómeno discriminatorio en la CDMX son la emisión de boletines de prensa que brindan la información necesaria a medios de comunicación sobre las actividades del COPRED.

Durante el año el Consejo **realizó 52 boletines** de prensa que fueron enviados a los medios de comunicación. Asimismo, realizó dos conferencias de prensa. La primera tuvo por objetivo dar a conocer la Convocatoria del **5° Concurso de Tesis del Fenómeno Discriminatorio en la Ciudad de México**; la segunda para difundir la reforma al artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México que obliga a colocar la Placa por la No Discriminación.

Por su parte, los pronunciamientos se relacionan con fechas históricas o conmemorativas que el COPRED utiliza estratégicamente para visibilizar alguna situación y fijar una postura. Durante el 2017 se emitieron **20 pronunciamientos** distribuidos durante el año.

Sumado a ello, se gestionaron **118 entrevistas** con distintos medios de comunicación de prensa escrita, radio, televisión y medios digitales. Asimismo, es importante mencionar que COPRED tuvo presencia en **214 eventos** organizados por otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como de la iniciativa privada y de la sociedad civil.

En cuanto a la presencia en redes sociales como estrategia de difusión, se siguen sumando seguidores a las redes institucionales.



Asimismo el COPRED, en coordinación con la Dirección General del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México, realizó **44 programas** de radio “Transmitiendo la Igualdad. Espacio Radiofónico Sin Discriminación” que se transmite por Frecuencia CDMX a través de la página web de Capital 21.



De manera análoga y en congruencia con las acciones que se realizan en la Ciudad de México a favor de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexuales (LGBTTTI), la Asamblea Legislativa de la Ciudad invitó al COPRED para coordinar, realizar y conducir un programa de televisión dedicado de manera exclusiva a temas de la diversidad sexual y de género. Es así que en 2017 inició la transmisión del Programa



PROGRAMA DE TV
sobre los derechos de las personas LGBITTI

CIUDAD

ABIERTA

Internet: canaltv-aldf.gob.mx
 Tv abierta: canal 21.2
 Total play: canal 637
 Axtel: canal 24

Ven a
COPRED

www.copred.cdmx.gob.mx @COPRED_CDMX f COPREDCDMX

de televisión “Ciudad Abierta”, cuya transmisión se realizó por la señal de Ciudad TV 21.2 del Canal de la Asamblea llevado a cabo mediante un formato ameno, de entrevistas, capsulas y temas de interés para todas y todos. El año concluyó con la grabación y transmisión de **25 programas** que cuentan con una sección internacional para presentar la visión y avances en materia LGBTI a nivel global con el enfoque de internacionalización del gobierno local alineado a la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



3.4. Eventos organizados por COPRED

- **Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto 2017.**

El evento del Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto, se realizó en el Palacio de la Escuela de Medicina y contó con la participación del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera.

Al respecto, reiteró que la capital del país seguirá siendo una ciudad santuario. “No es de dicho, sino es

de hecho; es una ciudad refugio, es una ciudad que le ha abierto los brazos a todos lo que han llegado a ella por diferentes razones, por diferentes motivos: políticos, económicos, de persecución, de diferentes líneas que sin una voluntad, por supuesto, dirigida a ello, los expulsaron o los obligaron a salir de sus hogares o de sus territorios”.

La Presidenta del Consejo entregó el Informe de las Acciones que la CDMX ha rRealizado en contra el Antisemitismo y aseveró que hay avances contra la discriminación en la metrópoli gracias al trabajo y apoyo del gobierno local.



- **Concurso de fotografía y video Derechos de las Mujeres Jóvenes en la Ciudad de México.**

Con el propósito de erradicar la desigualdad y fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos sociales, culturales y laborales, se realizó el concurso de fotografía y video “Derechos de las Mujeres Jóvenes en la Ciudad de México”, organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

El concurso se realizó en el marco del Día Internacional de la Mujer y contó con la participación de **42 personas** que enviaron sus fotografías y videos. La premiación se realizó en la sede de la ALDF, donde se premió a los tres primeros lugares y se entregó una mención honorífica a una concursante.



- **Presentación del Informe de Actividades 2016 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el COPRED presentó su informe de actividades 2016 ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

La presentación del Informe estuvo acompañada por asambleístas de las diversas fracciones parlamentarias de la ALDF, así como del Presidente de la Comisión de Gobierno, Diputado Leonel Luna Estrada y la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Elizabeth Mateos.



- **Presentación del Informe de Actividades 2016 a las Organizaciones de la Sociedad Civil.**

La Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Jacqueline L'Hoist Tapia, presentó ante integrantes de las organizaciones de la Sociedad Civil su Informe de Actividades 2016, el cual de forma previa se había entregado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



Durante el evento L'Hoist Tapia, indicó que el principal derecho violado es el derecho al trabajo, seguido por el derecho a la educación y el derecho a la igualdad.

Especificó que las denuncias presentadas ante el Consejo son mayoritariamente contra particulares y, en menor medida, contra los entes de gobierno, tanto de la administración pública, como de las delegaciones políticas. En todos los casos se alcanzó la conciliación y la reparación del daño de manera inmediata.



- **Presentación del documental No soy tu Negro**

Como parte de la promoción del combate al racismo, el Consejo, realizó la proyección del documental **No soy tu Negro**. Además de la proyección se compartió con los asistentes las acciones que se realizan desde el COPRED para evitar conductas racistas en la CDMX, se escucharon reflexiones en torno a este tema.

La proyección se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nelson Mandela de la Ciudad de México perteneciente al COPRED.



- **Conmemoración del 17 de mayo “Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Lesbofobia” en conjunto con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.**

En el marco de la conmemoración del 17 de mayo “**Día de la Lucha Contra la Homofobia Lesbofobia, Bifobia, Transfobia**”, el Gobierno de la Ciudad de México, a partir del COPRED y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales realizaron la recuperación del espacio público donde se encuentra la Placa de los 41.



El Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia, que celebran alrededor de **130 naciones**, se celebra el **17 de mayo** para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud en 1990.



En el evento participaron la Presidenta del Consejo, Jacqueline L’Hoist Tapia, el Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados Covarrubias y el Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social.

Además, estuvieron presentes el Coordinador del Grupo Fondo de Población de las Naciones Unidas-ONU SIDA México, Javier Arellano y la Diputada Constituyente Lolkin Castañeda, así como el Sr. Reynaldo Velázquez Zebadúa, activistas, líderes sociales, académicos e integrantes de la sociedad civil.



- **Encendido del Ángel de la Independencia en conmemoración del 17 de mayo.**

Cada año el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) realiza el encendido del Ángel de la Independencia y de distintos edificios de gobierno, con los colores del arcoíris de la diversidad sexual, como símbolo de que la CDMX reconoce a la diversidad y respeta las diferencias de todas y todos.

En el marco de la conmemoración del 17 de mayo “Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Lesbofobia” se realizó este encendido de los monumentos para refrendar el compromiso de la capital del país con el respeto a los derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, travesti, transgénero e intersexuales que habitan y transitan por esta ciudad.



- **Evento Cabify-movilidad incluyente en CDMX**

El COPRED y la App de movilidad compartida **Cabify**, pusieron en marcha la primera estrategia para combatir la discriminación dentro de las unidades que integran esta aplicación.

Dicha acción consiste en la colocación de cabeceras y folletos



al interior de los vehículos, donde se citan diversas causas que pueden provocar conductas discriminatorias en los medios de transporte, entre las que destacan la orientación y preferencia sexual, la apariencia física, la identidad de género, el color de la piel, la edad, el origen étnico, entre otras.

Esta leyenda va acompañada del número de la Línea No Discriminación del COPRED y LOCATEL para incentivar que

las personas puedan denunciar en caso de ser víctimas de discriminación. La primera etapa de dichos materiales informativos consiste en la aplicación de los materiales informativos visibles al interior de **250 unidades** de **Cabify**.

Esta estrategia forma parte de las acciones que Cabify realiza para cumplir con lo establecido en el **Gran Acuerdo por el Trato Igualitario CDMX**, cuyo objetivo es involucrar a las empresas e instituciones del sector privado a generar prácticas laborales incluyentes.



En este auto



No se discrimina por:

ORIENTACIÓN SEXUAL APARIENCIA FÍSICA
IDENTIDAD DE GÉNERO ORIGEN ÉTNICO EDAD
TATUAJES COLOR DE PIEL DISCAPACIDAD

* o cualquier otro motivo señalado en el artículo 5º de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la CDMX

Linea
NO DISCRIMINACIÓN
5658-1111

CDMX



VENIA
COPRED

[cabify_mexico](#) [cabifymx](#) [cabify_mexico](#)

- **Colocación de Placas por la No Discriminación en la Delegación Iztapalapa**

En el marco del **18 de Julio**, Día Internacional de Nelson Mandela, el Consejo y la Delegación Iztapalapa realizaron la Primera Jornada de Colocación de Placas por la No Discriminación en negocios y comercios de la demarcación para incentivar el cumplimiento a la Ley de Establecimientos Mercantiles.

De acuerdo con las reformas realizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) al **artículo 10** de dicho ordenamiento, los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal deberán colocar en sus instalaciones una placa con dimensiones mínimas

de **60 x 40 centímetros** con caracteres legibles, en forma visible a la ciudadanía donde se incluyan los motivos por los cuales está prohibido discriminar, así como la referencia a la Línea de la No Discriminación.

El acto estuvo encabezado por la Presidenta del Consejo, Jacqueline L'Hoist Tapia y la jefa Delegacional en Iztapalapa, Dione Anguiano Flores.



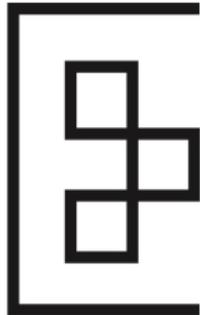


SEGUNDA
ENCUESTA sobre
Discriminación

en la Ciudad de México
(EDIS-2017)

DESCARGA AQUÍ LA



 **EDIS**
CDMX 2017

- **Presentación de la Segunda Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México. EDISCDMX-2017**

El Consejo presentó los resultados de la **Segunda Encuesta sobre Discriminación en la CDMX**, ejercicio sin precedente en el país a nivel local que permite actualizar los datos sobre percepción relativos a la igualdad, así como escuchar a la ciudadanía sobre sus percepciones y testimonios relacionados a la discriminación.

En el acto de presentación, Jacqueline L'Hoist Tapia, Presidenta del COPRED, refirió que en este ejercicio la percepción de discriminación hacia las personas indígenas bajó seis puntos porcentuales respecto a la primera encuesta, esto debido



al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y su participación en la elaboración de la Constitución Política local.

Recalcó que todos los derechos son fundamentales pues son inherentes a las personas, subrayó que el derecho a la no discriminación es el derecho llave para acceder a todos los demás.

La presentación de la Encuesta puede ser consultada en la página institucional.



• **Develación de la Placa por la No Discriminación en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

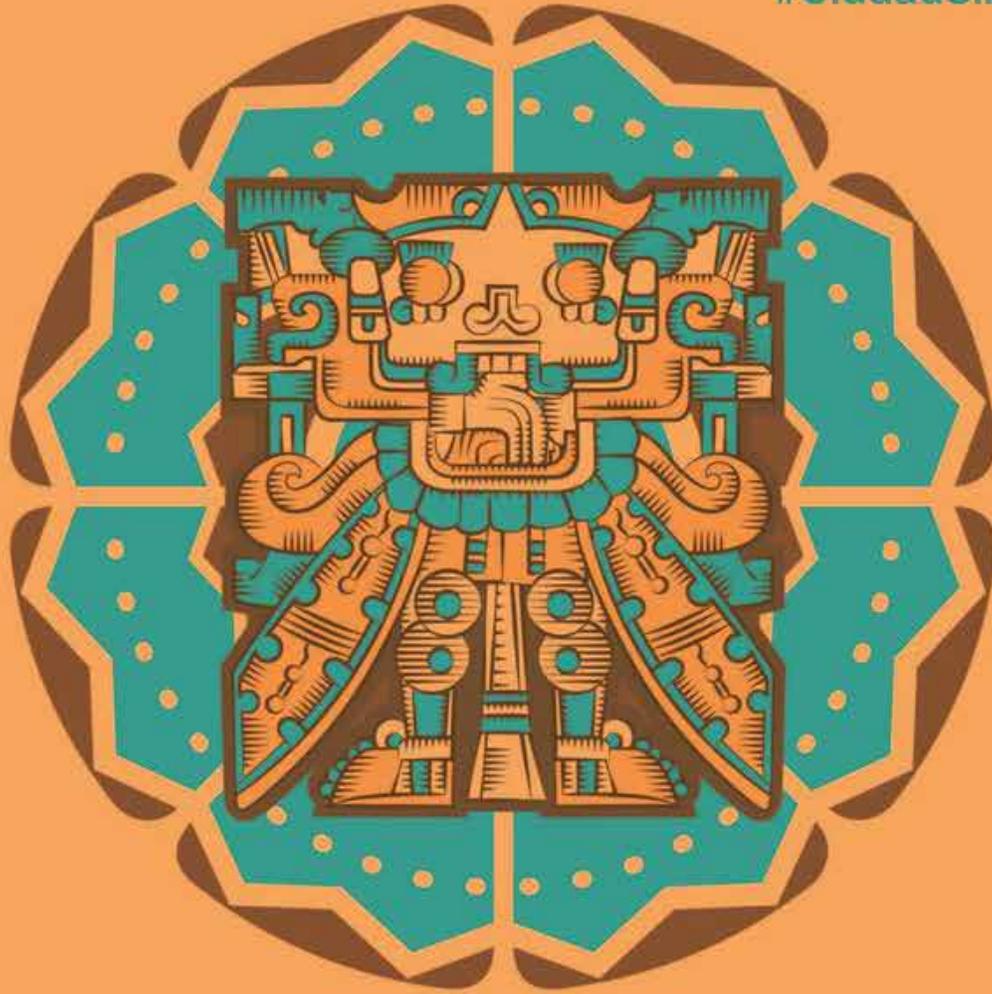
El Instituto Electoral de la Ciudad de la Ciudad de México (IECM) se convirtió en el primer organismo autónomo en colocar la **Placa por la No Discriminación**, herramienta fundamental del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) para promover el trato igualitario.

El organismo autónomo se suma al resto de dependencias públicas de la capital del país comprometidas en generar

ambientes libres de discriminación, tanto a su interior como al exterior.

Durante la develación de la Placa, Jacqueline L´Hoist Tapia, Presidenta del COPRED, refirió que el IECM es un aliado del trato igualitario y la no discriminación pues ha realizado acciones para garantizar la accesibilidad de todas y todos en los procesos electorales anteriores.





IV FIESTA DE LAS
**CULTURAS INDÍGENAS,
PUEBLOS Y BARRIOS
ORIGINARIOS**
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITADOS

- PAÍS: CHILE •
- REGIÓN INDÍGENA: MAYA PENINSULAR •
- PUEBLO: SAN BERNABÉ OCOTEPEC, DEL. MAGDALENA CONTRERAS, CDMX •

DEL 1 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ZÓCALO CAPITALINO / ACCESO LIBRE



www.cultura.cdmx.gob.mx [@culturacdmx](https://twitter.com/culturacdmx) [f/cultura.ciudad.de.mexico](https://facebook.com/cultura.ciudad.de.mexico) [v/culturacdmx](https://youtube.com/culturacdmx) [@cultura_cdmx](https://instagram.com/cultura_cdmx)

- **Fiesta de las Culturas Indígenas 2017**

Por cuarta ocasión desde su implementación, el Consejo participó de igual forma en la **IV Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México**. Este evento tiene como finalidad difundir las diversas culturas indígenas existentes en la ciudad de México, en 2017, se tuvo como eje temático a la población indígena y la defensa del territorio y se tuvo como país invitado a la República de Chile, el Copred participó coordinando el foro de discusión Carlos Montemayor, en donde participaron personas expertas en el tema indígena exponiendo casos, o trabajo relacionado con la temática. De acuerdo a los cálculos de gobierno alrededor de 300 000 personas visitaron la feria en 2017.



Este evento es realizado gracias a la cooperación y organización interinstitucional de las Secretarías de Cultura, de Gobierno, de Educación y de Desarrollo de las Comunidades de la Ciudad de México, el COPRED, y las instancias federales INALI, INAH, CDI y Secretaría de Cultura.



Durante la Fiesta de las Culturas Indígenas 2017, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, presentó los resultados de la Segunda Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México **EDISCDMX-2017** sobre las personas indígenas.

En la presentación se dio a conocer que la percepción de las y los capitalinos sobre la discriminación hacia las personas indígenas ha bajado, no obstante se siguen colocando como el grupo más discriminado en la capital del país.



- **Colocación de Placas por la No Discriminación en refugios o albergues instalados en las diferentes delegaciones a consecuencia del sismo del 19 de septiembre.**

El COPRED frente a la emergencia que se vivió el **19 de septiembre** pasado, cuando un sismo embistió a la capital del país, atendiendo el principio precautorio que debe imperar en situaciones de emergencia, consideró pertinente hacer un atento exhorto a todas



las autoridades delegacionales a efecto de que se albergues instalados brinden un trato igualitario.

- **Develación de la Placa por la No Discriminación con Autoridad del Centro Histórico.**

Como parte de las Actividades de **Octubre Mes del Trato Igualitario** y del compromiso adquirido por los organismos públicos de la Ciudad de México con la generación de espacios libres de discriminación, la Presidenta del Consejo y el Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico, develaron la Placa por la No Discriminación en aquella institución.





- **Presentación de los resultados de la EDIS 2017 LGBTTTI.**

El COPRED presentó los resultados de la Segunda Encuesta sobre Discriminación en la CDMX, hacia personas gays, lesbianas, transexuales, travesti, transgénero e intersexuales (LGBTTTI). Frente a organismos de la sociedad civil, activistas e integrantes de la población LGBTTTI la Presidenta del COPRED, anunció los resultados que arrojó la encuesta de percepción elaborada por el COPRED hacia este grupo de población en la Ciudad de México.



- **Entrega de la Placa por la No Discriminación a la Junta de Asistencia Privada.**

El Consejo reafirmó su compromiso de continuar generando espacios libres de discriminación mediante la instalación de la **Placa por la No Discriminación** en la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



Ven a
COPRED

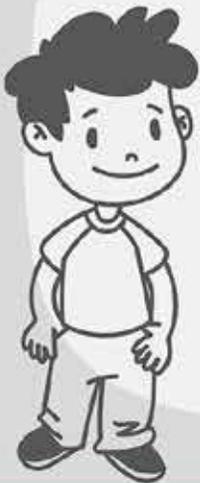
FORO

LA IMPORTANCIA *del* APOYO
FAMILIAR *en la* **INFANCIA**
TRANS y **LGBI**

www.familiasporladiversidad.org

www.copred.cdmx.gob.mx

@COPRED_CDMX /COPREDCDMX



- **Foros sobre la importancia del apoyo familiar y ejercicio al derecho a la salud en la infancia y adolescencia Trans y LGBTI.**

Durante los días 9 y 10 de junio, el COPRED y la Asociación Internacional de Familias por la Diversidad Sexual, con el apoyo de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C., presentaron el primer Foro de Familias Diversas: La importancia del apoyo familiar en la infancia Trans y LGBTI.

El primer día de actividades estuvo dirigido a personas servidoras públicas, profesionales de las áreas médicas de pediatría, endocrinología, psiquiatría, entre otros, y cualquier persona interesada que dentro de sus actividades profesionales tenga o pueda tener interacción con la infancia Trans y LGBTI. Asistieron más de **120 personas**, las cuales formaron parte de este espacio de diálogo en donde se plantearon los más recientes avances de las intervenciones médicas para las personas trans, así como de temáticas generales de los problemas familiares que las poblaciones lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestis, e intersexuales puedan afrontar.

Se contó con la participación de personas expertas en el tema,



como la Dra. Caitlyn Ryan, quien es la directora del proyecto de aceptación familiar en la Universidad de San Francisco. Como parte de sus conclusiones, reiteró que las familias deben ser el factor para prevenir el suicidio de jóvenes **LGBTTTI** pues la aceptación es fundamental. Afirmó que considerar a la diversidad sexual y de género como una enfermedad, sólo pone en peligro a niñas y niños **LGBTI**, ya que como resultado de su trabajo, ha comprobado que las y los adolescentes **LGBTTTI** que son



aceptados por sus familias tienen mejor salud y mejor desarrollo. De la organización Gender Spectrum, se contó con la participación de Kim Westheimer, Directora de Iniciativas Estratégicas. Presentó los resultados del programa Welcoming Schools, el cual es apoyado por la organización Human Rights Campaign, que proporciona herramientas para crear escuelas LGBT inclusivas. A través de su ponencia, recalcó que las

personas Trans siempre han existido a lo largo de la historia, pero es hasta el día de hoy que estamos conquistando derechos para esta población.

El programa del evento también incluyó las participaciones de Natasha Jiménez, experta en temas de intersexualidad, Fernando Álvarez, psicólogo que atiende temas de identidad de género y sexualidad, Mari Balsa, quien es socia fundadora y coordinadora de la organización Sabiduría Sexual; así como de Juan Carlos Tapia, que cuenta con una experiencia de cuatro años en la atención, asesoría y acompañamiento a familias con menores de edad Trans y David Barrios Martínez, médico cirujano y educador de la Sexualidad por la Sociedad Mexicana de Sexología Humanística Integral.

Para conmemorar este gran esfuerzo, se contó con la participación del Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien consideró que desde el órgano legislativo de la Ciudad de México se han realizado modificaciones importantes en las leyes para brindar certeza jurídica y

garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género, apoyado acciones de promoción de estos derechos en toda la Ciudad.

En el mes de septiembre, con el objetivo de dar continuidad a los trabajos emprendidos en junio con las familias, se llevó a cabo el Foro sobre el Derecho a la Salud de la Infancia y Adolescencia Trans e Intersex junto con la Secretaría de Salud de la CDMX (**SEDESA**).

Este segundo Foro estuvo dirigido a personal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (**TSJCDMX**) así como a profesionales de la salud del ámbito local y federal que tienen o tendrían intervención en las áreas de psiquiatría, pediatría, endocrinología, cirugía, trabajo social, psicología entre otras.

Se discutieron temas de relevancia actual sobre los retos y desafíos que estas poblaciones aún



enfrentan en el ámbito de la salud. Algunos de los temas abordaron la importancia de despatologizar la **salud mental** y **terminología básica** de la **diversidad sexual** y se hizo énfasis en la transexualidad e intersexualidad, el acompañamiento familiar y su promoción en el sector salud, el manejo endocrinológico de personas trans durante la pubertad y el abordaje médico de la intersexualidad como las implicaciones de intervenciones en personas neonatas y registro de estos casos en expedientes clínicos.

A su vez, las instituciones convocantes, emitieron un pronunciamiento en contra de las Prácticas y Terapias de Conversión que tienen como

objetivo modificar la orientación sexual y la identidad de género de las personas. Las niñas, niños y personas jóvenes son las principales afectadas por este tipo de terapias que constituyen tratos crueles, inhumanos y degradantes que, incluso, pueden resultar tortura.

Es por lo anterior que la Ciudad de México, a través del COPRED, ha emprendido acciones orientadas a **eliminar la falsa** creencia de que la homosexualidad y la transexualidad **son trastornos que deben ser curados**.



- **Conversatorio de despido por embarazo y Foro de despido por embarazo**

En el marco del Día de las Madres se convocó a ambos eventos con el objetivo de motivar una reflexión en la cual se abordara el derecho de las mujeres a vivir una maternidad sin violencia y el hecho de que el despido por embarazo continúa siendo la primera causa de denuncia de discriminación ante el COPRED.

Durante este evento, se tuvo la participación de Darlene Rojas Olvera, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la

Ciudad de México, quien destacó que el derecho al trabajo es uno de los que más vulnera y afecta a las mujeres, por ello hizo un llamado a romper con el prejuicio del costo que genera despedir a una mujer embarazada comparado con el hecho de brindarle todas las prestaciones que por ley le corresponden, durante este proceso. Resaltó la creación de las Juntas Especiales 19 y 20, la primera enfocada a casos de grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos, mujeres, y refirió que de los expedientes en trámite en esta Junta Especial el 18.8

por ciento corresponden a despidos por embarazo, el 3.2 por ciento a discriminación y el 2.9 por acoso.

A su vez, se contó con la participación de Faustina García, Directora de Bester Mexicana y ATC Adhesivos Técnicos para la Construcción quien dio ejemplo de distintas estrategias para promover una cultura de cuidado familiar en el ámbito empresarial.

En su intervención, Wendy Figueroa Morales, Directora Nacional de la Red Nacional de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, resaltó que toda la discriminación es violencia y toda la violencia hacia las mujeres trasciende y afecta a la sociedad. Refirió que el mejoramiento de la vida laboral de las mujeres, debe ser un trabajo articulado e integral para que el ejercicio de sus derechos se lleve a cabo de forma plena, por ello, dijo, desde la sociedad civil promueven autonomía y autogestión económica, el manejo de finanzas; y propuso la creación de protocolos para sancionar las conductas discriminatorias en el interior de las empresas.

Finalmente, la Directora General del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres CDMX) Teresa Incháustegui Romero, consideró fundamental la creación de una Ley de Igualdad Salarial y de Trato, así como la incorporación de las licencias de paternidad en las empresas, reforzar

FORO

DESPIDO POR EMBARAZO

ACCIONES PARA COMBATIR ESTE FLAGELO SOCIAL



Ven a
COPRED

www.copred.cdmx.gob.mx

[@COPRED_CDMX](https://twitter.com/COPRED_CDMX)

[f/COPREDCDMX](https://facebook.com/COPREDCDMX)

[ytube COPREDCDMEX](https://youtube.com/COPREDCDMEX)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED





el tema de la conciliación familiar y laboral, la realización de campañas de sensibilización y el establecimiento de medidas y estímulos para las personas empleadoras. Subrayó que las mujeres en la capital del país representan el 48 por ciento de la población ocupada, por lo cual desde el gobierno se han realizado políticas públicas y legislativas para ir acotando las brechas de desigualdad.

Aseguró que la Constitución de la Ciudad de México contempla el tema del trabajo de cuidados, por lo que el Gobierno capitalino está realizando un estudio para incorporarlo a las políticas públicas y la sociedad en su conjunto se responsabilice de esta actividad que ha sido una tarea exclusiva de las mujeres.

Debido al gran éxito obtenido con el Conversatorio de despido por embarazo, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, junto con COPRED, realizaron el **“Foro Despido por Embarazo: Acciones para combatir este flagelo social”** el primero de junio de 2017, en las instalaciones del Senado de la República.

A través de este evento, se reiteró la importancia de cambiar la cultura



laboral para evitar el despido por embarazo, revisar la legislación existente en materia laboral y de salud, además de un llamado a las y los empresarios para generar políticas de inclusión en sus centros de trabajo.

La Senadora Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, mencionó que se deben seguir armonizando las leyes del país con los tratados internacionales para evitar más casos de discriminación durante el embarazo y durante la lactancia.

Por su parte, la Magistrada Lilia López Benítez, resaltó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sentó un importante precedente para las madres trabajadoras al resolver que la carga de la prueba por un despido injustificado de una mujer embarazada o en posparto, recaerá siempre en la parte patronal que deberá acreditar la ausencia de tal discriminación y en todo caso la causa que lo motivó.

La académica Joyce Carol Sadka, que durante su participación en este foro, urgió sobre la necesidad de modificar la Ley Federal del Trabajo para fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres durante el embarazo. Asimismo, destacó que este fenómeno es más común de lo que se imagina por lo cual se ha

normalizado, en este sentido dijo que aún falta mucho por hacer, se debe empujar la cultura de la denuncia, pues dijo “las mujeres no utilizan la justicia laboral para denunciar los despidos por embarazo y aun así, cada vez hay más casos”.

Finalmente, la Directora del Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Daphne Cuevas Ortiz, mencionó que junto al COPRED se realizó una revisión de las iniciativas propuestas por el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México en los últimos años, donde se abordara el tema de la discriminación que viven las mujeres al estar embarazadas. También hizo un llamado a involucrar más a los hombres en las tareas del cuidado familiar, toda vez que son ellos quienes deben asumir a la maternidad como un proceso compartido; esto ayudará a evitar que los empleadores piensen que una mujer embarazada es una carga laboral.

Como parte de las conclusiones del foro, se hizo un llamado al Congreso de la Unión para revisar las leyes federales del Seguro Social (**IMSS**) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) para que de esta forma se garantice que las mujeres trabajadoras gocen de protección, un trato digno e igualitario.

- **Acciones derivadas de la Declaratoria de Emergencia con Motivo del sismo del 19 de septiembre**

El Gobierno de la Ciudad de México instruyó a todas las instituciones y entes de la Administración Pública local a realizar acciones de atención y apoyo a la población afectada por el sismo del pasado 19 de septiembre.

Dicho mandato fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2017. Por tal motivo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) llevó a cabo diversas acciones en cuatro rubros principales. El informe puede ser consultado en la página institucional.



- Estrategia de atención emocional encaminada a brindar apoyo focalizado a personas afectadas por el sismo, en particular a personas en situación de vulnerabilidad y pertenecientes a grupos de interés prioritario para

la Ciudad de México. Los días 21, 23 y 24 de septiembre, el Consejo brindó atención a **43 personas**, de los cuales **22 fueron hombres** mayores de 18 años, **16 mujeres** mayores de 16 años y **5 niños y niñas**. Las atenciones se brindaron en diferentes puntos de la Ciudad de México.

- De igual forma, el Consejo firmó un convenio con dos organizaciones de la sociedad Civil, Balance A.C. y el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, A.C. (ILEF) con el objeto de extender la atención psicológica por tres meses. En total se brindaron 50 sesiones terapéuticas.

No importan los tatuajes,
tener discapacidad, la forma
de vestir, ni si eres persona
alta o baja...

Lo que importa
es compartir solidaridad.

La hermandad por encima
de nuestras diferencias.

COPRED

www.copred.com.mx

@COPRED_CDMX

/COPREDCDMX



COPRED

CDMX
CIUDAD DE MEXICO

Capital Social Por Ti



- Atención prioritaria a personas sordas a través de difusión en lengua de señas mexicana (LSM) de mensajes oficiales y de protección civil para prevenir la discriminación por falta de ajuste razonable en el ejercicio del derecho al acceso a la información, salud, entre otros.



El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y el Comité de Intérpretes de Lengua de Señas de la Federación Mexicana de Sordos (FEMESOR)

Ponemos a su disposición el servicio de Interpretación de

Español <> Lengua de Señas Mexicana

en hospitales y centros de atención donde lo requiera la **comunidad Sorda**.

www.copred.cdmx.gob.mx @COPRED_CDMX COPREDCDMX

CDMX | COPRED | FEMESOR | COPRED

IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES DAÑADOS HABITADOS POR PERSONAS SORDAS

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y la Federación Mexicana de Sordos (FEMESOR), se suman a la iniciativa del Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM), quienes organizan brigadas de estructuristas para visitar inmuebles dañados tras el sismo.

Esta acción nos permitirá visitar hogares de personas Sordas donde las y los ingenieros evaluarán los daños existentes.

Debes seguir los siguientes pasos:

- 1**
Envía fotos de los daños del inmueble a: tratoigualitario.copred@gmail.com
- 2**
Adjunta nombre, datos de contacto, número de habitantes y domicilio preciso (con referencias).
- 3**
El CICM evalúa la gravedad del daño y en función de la urgencia asigna una brigada para el lugar.

Las brigadas de inspección de inmuebles del CICM irá acompañada de Intérpretes en Lengua de Señas Mexicana de la FEMESOR.



- Acciones de difusión en espacios públicos con motivo del sismo.
- COPREDmóvil. Unidad itinerante contra la discriminación.



APOYO EMOCIONAL SISMO CDMX

El Gobierno de la Ciudad de México ha dispuesto de una red de apoyo psicológico, emocional y de contención para las personas afectadas por la emergencia.

Te esperamos:

- 📍 **Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS).**
Calle Lucas Alamán 122, Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc.
- 📍 **Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UNAVI).**
Consulta ubicaciones en: www.equidad.cdmx.gob.mx
- 📍 **Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).**
Calle General Prim 10, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc. Tel. 5512-8639
- 📍 **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE).**
Calzada México-Tacuba 235, Col. Un Hogar para Nosotros, Del. Miguel Hidalgo.
- 📍 **5 Hospitales de la Emociones del INJUVE.**
Consulta ubicaciones en: www.injuve.cdmx.gob.mx
- 📍 **Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES CDMX).**
Calle José María Izazaga 148, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc.
- 📍 **Unidades Delegacionales de Atención a las Mujeres del INMUJERES CDMX.**
Consulta ubicaciones en: www.inmujeres.cdmx.gob.mx
- ☎️ Llama por teléfono 24/7 al Consejo Ciudadano de la Ciudad de México: **5533-5533**

LA ATENCIÓN ES GRATUITA Y PERSONALIZADA



3.5 Octubre, Mes del Trato Igualitario

Por quinto año el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación conmemoró el Día del Trato Igualitario en la CDMX el día 18 de octubre. En el presidium estuvo conformado por Jacqueline L’Hoist Tapia, Presidenta del COPRED, José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social CDMX, Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Asamblea Consultiva del COPRED, Fabiana Goyeneche, Directora de Desarrollo Social

de la Intendencia de Montevideo, Jorge Gaviño Ambriz, Director General del Sistema de Transporte Colectivo de la CDMX y Miguel Concha Malo, Asambleísta Emérito del COPRED.



Durante el evento se presentó la Aplicación Móvil del COPRED, plataforma gratuita disponible para teléfonos con sistema operativo iOS y android, destinada a captar las denuncias de discriminación de personas hablantes de una lengua nacional distinta del español. Si bien puede ser utilizada por cualquier persona, la aplicación constituye, en sí misma, un ajuste razonable y un reconocimiento de la pluralidad lingüística del país.

Sumado a ello, fue presentado el boleto de metro conmemorativo al mes de Octubre, Mes del Trato Igualitario, mediante el cual se reafirma el compromiso de la

Ciudad por contar con un medio de transporte inclusivo, así como medio para difundir la cultura del trato igualitario. El tiraje fue de 10 millones de boletos distribuidos en las 12 líneas del metro.

Por su parte, la campaña de Octubre, Mes del Trato Igualitario 2017 más de **300 actividades** durante todo el mes de octubre que replicadas suman más de **3,500 acciones a favor de la no discriminación**. Esta campaña es coordinada por el Consejo y apoyada por dependencias, entidades y órganos político administrativos de la CDMX. El informe correspondiente puede consultarse en la página institucional.





COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

IV

El COPRED procura la alianza estratégica con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas locales, nacionales e internacionales con el fin de generar un trabajo colaborativo que contribuya al objetivo de eliminar la discriminación estructural y consolidar y fortalecer el trato igualitario en todos los ámbitos de la sociedad.

4.1. Convenios firmados por el Consejo con otras entidades durante el 2017, así como el objeto de cada uno y su vigencia.

Tabla 11. Convenios celebrados por el COPRED durante 2017

No.	TRIMESTRE	FECHA DE FIRMA	CELEBRADO CON	OBJETO	VIGENCIA
1	Enero / Marzo	2/3/2017	AMBIC A. C.	Convenio celebrado con el objeto de elaborar el informe de actividades 2016 del Consejo	A partir de su firma al 30 de marzo de 2017
2	Enero / Marzo	2/22/2017	COLMEX	Convenio con el objeto de elaborar una investigación sobre violencia y discriminación en la CDMX	A partir de su firma, hasta 3 años
3	Abril / Junio	21/04/2017	CIMAC	Colaboración para la realización de un análisis cualitativo y cuantitativo con perspectiva de derechos humanos de las mujeres y de igualdad de género enfocado a las trabajadoras del hogar.	A partir de su firma y hasta el 31 de agosto del 2017
4	Abril / Junio	4/10/2017	DIDEXE A.C.	Realización de la asamblea del Fondo Internacional Trans	A partir de su firma a la entrega del proyecto
5	Enero / Marzo	3/24/2017	RIRIKI INTERVENCIÓN SOCIAL S.C.	Convenio para la realización de la Evaluación de la Discriminación a Grupos Vulnerables	A partir de su firma a la entrega del proyecto
6	Abril / Junio	5/1/2017	LA FEMESS A.C	Realización Foro La importancia del Apoyo Familiar en la Infancia Trans y LGBI	A partir de su firma hasta la entrega del material videográfico y memoria del Foro.
7	Abril / Junio	6/20/2017	SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CENTRO COMUNITARIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO)	Colaboración para promoción y desarrollo de acciones culturales de prevención y eliminación de la discriminación a través de estrategias que fortalezcan la vigencia, estudio, educación, reconocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos, trato igualitario y no discriminación de la población LGBTTH	A partir de su firma hasta la entrega del material videográfico y memoria del Foro.
8	Julio / Septiembre	8/1/2017	ILJI/ CDHDF/ CONAPRED	Realización del Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación	A partir de su firma hasta la entrega del material videográfico y memoria del Foro.
9	Julio / Septiembre	9/1/2017	INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA	Elaboración Antología de Política Pública Antidiscriminatoria 2013-2016	A partir de su vigencia hasta la entrega final del objeto
10	Octubre / Diciembre	10/5/2017	ACCIÓN INFORMATIVA EN MOVIMIENTO	Realización del Foro la investigación como herramienta fundamental en el fenómeno discriminatorio	A partir de su vigencia hasta la entrega final del objeto
11	Octubre / Diciembre	10/17/2017	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Colaboración académica y cultural para el desarrollo de proyectos conjuntos de interés común	A partir de su vigencia hasta la entrega final del objeto

No.	TRIMESTRE	FECHA DE FIRMA	CELEBRADO CON	OBJETO	VIGENCIA
12	Octubre / Diciembre	10/1/2017	BALANCE	Colaboración para la atención de víctimas del S19	A partir de su firma hasta 31 días después.
13	Octubre / Diciembre	30/11/2017	DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	elaboración "Análisis de los resultados obtenidos de la Evaluación de la Discriminación de Grupos Vulnerables"	A partir de su firma hasta 31 días después.
14	Octubre / Diciembre	30/11/2017	ILEF	Colaboración para la atención de víctimas del S19	A partir de su firma hasta 31 días después.
15	Diciembre	04/12/2017	CDHDF	Para fortalecer la atención a víctimas de discriminación, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, firman un convenio de colaboración que ratifica el compromiso de ambas instancias de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas en la capital del país. Uno de los objetivos de este acuerdo es fortalecer las acciones antidiscriminatorias en el servicio público de la CDMX, privilegiar el actuar conjunto cuando una persona servidora pública cometa un hecho discriminatorio, además de que pondrá redoblar esfuerzos en la prevención de estas conductas al interior de la administración pública local	

Sumado a los convenios celebrados durante el 2017, el COPRED dio seguimiento a aquellos firmados en años anteriores. Un ejemplo de ello fue la participación del COPRED en la revisión de la Metodología del Grupo Especial de Trabajo (GET) del Observatorio de Derechos Políticos de las Mujeres, la difusión del Informe correspondiente, atención a solicitudes institucionales de información y la colaboración en materia de capacitación en el marco de los convenios con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX) y el Instituto de las Mujeres de la CDMX (Inmujeres CDMX).

Tales acciones conjuntas contribuyen a la promoción, respeto y garantía

de los derechos políticos de las mujeres en el marco del contexto electoral nacional y local por venir. En particular, su difusión abona a evitar la normalización que existe de la violencia política que caún se ejerce en contra de las candidatas a un cargo público y que sienta las bases para una desigualdad en el acceso y permanencia a dichos cargos.

La celebración de convenios entre el COPRED e instituciones públicas y organizaciones de la sociedad favorece el alcance de las acciones para prevenir discriminación. En otros casos, contribuye a un puntual ejercicio de los recursos públicos destinados a la promoción, protección, garantía y respeto de los derechos humanos sin discriminación, en cumplimiento del marco regulatorio de rendición de cuentas y transparencia.

4.2. Colaboración interinstitucional local y nacional

- **Mesas de Prevención, en el marco del Seguimiento a la Implementación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras.**

Durante este año se llevaron a cabo siete mesas de trabajo, en las cuales se discutieron diversos temas relacionados con las acciones que se articulan desde el DIF a favor de esta población. El COPRED participa de esta articulación mediante la referencia y contrareferencia entre las instituciones de los casos en que atiende a personas en situación de calle para que reciban una atención integral.

- **Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX).**

Espacio de Participación del Derecho a la igualdad y a la no discriminación

El Consejo participa de este espacio mediante la presentación de su **Programa Anual para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PAPED)**, en el que expuso la metodología así como la relación entre el PAPED y las estrategias del PDHCDMX, donde se incluye un rubro que hablará sobre las

reflexiones de cómo el PAPED incide en el cumplimiento de las estrategias del PDHCDMX.

Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

El COPRED, forma parte del Comité, en su calidad de invitado permanente, con derecho a voz, pero sin voto. Durante este año, el Comité realizó cuatro Asambleas Ordinarias y una Extraordinaria, para tratar temas relativos a:

- * La presentación de las personas que fungirá como representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- * Los resultados de la sesión de Planeación del Comité de Seguimiento y Evaluación,
- * Identificación de actividades sustantivas del Comité de Seguimiento y Evaluación para realizar en el año 2017
- * Incidencia en la elaboración de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos y de la Ley Constitucional de Derechos Humanos.
- *Fortalecimiento de Espacios de Participación.

* Procedimiento de renovación de la persona titular de Secretaría Ejecutiva y de los representantes de OSC y Academia.

* Reforma a los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación.

* Aprobación de los Lineamientos y Convocatoria del proceso de selección de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del PDHCDMX.

* Aprobación de la Convocatoria para el proceso de renovación de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX.

• **Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCM)**

2017 fue el segundo año en el que el COPRED condujo el **MNDCM** a través de la Secretariado Técnico del Movimiento. Los trabajos del **MNDCM** avanzaron a partir de la división de tareas y responsabilidades. Se buscó impactar de distintas maneras en la ciudadanía y en las personas que están interesadas en el tema de la Diversidad Cultural.

El Movimiento emitió cuatro pronunciamientos durante el año

- Día Internacional de la Lengua Materna – 21 de febrero





**Movimiento
Nacional**

por la
**Diversidad
Cultural**
de **México**

- Día Internacional contra la Discriminación Racial – 21 de marzo
- Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo – 21 de mayo.
- Día Internacional de los Pueblos Indígenas – 09 de agosto.
- Día Mundial de los Derechos Humanos – 10 de diciembre.

Sumado a ello, se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional sobre Diversidad Cultural, cuyo enfoque fue la diversidad lingüística y la aceptabilidad en el ejercicio del derecho a la salud de mujeres indígenas con motivo del parto. El programa estuvo dividido en 4 módulos:

- La interculturalidad como eje transversal en el acceso igualitario a los derechos
- La diversidad cultural como elemento enriquecedor de la educación



- La cultura como estrategia de desarrollo para las comunidades
- Trabajo intercultural motivado por Organizaciones de la Sociedad Civil

Además, se dio a conocer el distintivo de la **Campaña Nacional por la Diversidad Cultural titulada: Hecho por la Diversidad**. A través de este distintivo, se buscó difundir el mensaje de que muchos de los beneficios que hoy en día nos rodean han sido aportes que no se hubieran logrado sin la diversidad cultural, pues es a través de ella que los grupos sociales han sabido innovar, transmitiendo sus ideas y creando una sociedad más diversa. Con el fin de reconocer este importante aporte, este distintivo se lanzó para que el público en general recordara que la riqueza de las culturas es un hecho importante que beneficia la vida de todas las personas.



- **Participación en la 39 Marcha del Orgullo LGBTTTI de la CDMX**

En el marco de la edición 39 de la Marcha del Orgullo LGBTTTI de la CDMX, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), iluminó el Ángel de la Independencia con los colores de la bandera de la diversidad sexual, emparejándose a las grandes ciudades del mundo que iluminan edificios y monumentos históricos símbolo de apoyo al movimiento LGBTTTI.

Además, este Consejo acompañó el desarrollo de la marcha a través de la Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación (REDCII), con actividades de promoción de una cultura del trato igualitario.



En este marco y por iniciativa de la Consejería Jurídica de la CDMX, impulsamos el decreto de “**Junio, mes de la Diversidad Sexual en la CDMX**”; además, con apoyo del comité organizador de la marcha,

realizamos la Cartilla de Derechos de la Población LGBTTTI en la CDMX, instrumento que beneficia a personas integrantes de la diversidad sexual y de género para informarles sobre sus derechos y dónde los pueden hacer exigibles.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

EN ESTA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO **NO DISCRIMINAMOS**

En la CDMX se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación del servicio a cualquier miembro del colectivo social por su origen étnico, nacional, color de piel, lengua, sexo, género, orientación sexual, condición jurídica, social o económica, identidad indígena, identidad de género, discapacidad, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos.

Para mayor información
LÍNEA NO DISCRIMINACIÓN
LOCATEL 5658 1111



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED



AUTORIDAD DEL
**CENTRO
HISTÓRICO**

POLÍTICA PÚBLICA Y LEGISLATIVA

CO

alquier persona o
dad, discapacidad,
apariencia física,
or tener tatuajes o
nos humanos.

V

El marco de trabajo del Consejo es el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF 2013-2018), aprobado en septiembre de 2013 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del Eje 1. Relativo a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.

El Eje 1 propone una política social y de desarrollo incluyente, que parta de un proceso planificado, responsable y participativo. Para alcanzar la universalización en el disfrute de los derechos se propone brindar atención prioritaria a ciertos grupos de personas, que han sido históricamente excluidos, con el fin de incluirlos de forma plena en la ciudadanía social. Dichos grupos son los que se especifican en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

El Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED) 2016-2018 tiene como objetivo fortalecer la política de igualdad y no discriminación mediante acciones de prevención y eliminación de este problema público, a través de la implementación de objetivos y líneas de acción en materia normativa y reglamentaria, estudios e investigaciones y medidas especiales: acciones de inclusión, nivelación y acciones afirmativas

Desde 2016, el PAPED mantiene una edición trienal que permite su

estructuración en consideración del ciclo de política pública. A continuación se reportan las actividades del diseño, seguimiento y evaluación del PAPED durante 2017.

• Acciones de implementación

En 2017, se trabajó de la mano con la Dirección General de Contraloría Ciudadana de la Contraloría General de la Ciudad de México con la finalidad de dar a conocer entre su personal los contenidos del PAPED, así como de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPEDDF). Junto con la Dirección, se diseñaron sesiones de inducción con contraloras ciudadanas, a efecto de dar cumplimiento a la línea de acción 2.3 del PAPED.

Asimismo, para contribuir con las dependencias y entidades en la implementación del PAPED 2016-2018, como cada año en abril, el COPRED realizó el envío de insumos que representan una base útil y actualizada de información para dar mejor cumplimiento con las líneas de acción.

a) Leyenda de placa antidiscriminatoria derivada de la reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en 2017.

b) Lineamientos para el diseño, implementación y evaluación de públicas, programas, acciones y políticas públicas, con enfoque de igualdad y no discriminación para el Gobierno de la Ciudad de México. Publicados el 10 de noviembre de 2017 en la Gaceta Oficial de la CDMX.

c) Lineamientos para la prevención de actos de discriminación en el servicio público de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como para la respectiva atención de quejas y denuncias. Publicados el 22 de diciembre de 2016 en la Gaceta Oficial de la CDMX.

d) Criterios para el diseño de protocolos de atención.

e) Manual de Lenguaje Incluyente.

f) Programa de capacitación para áreas de atención.

g) Contenidos básicos para desarrollar cursos de capacitación.

h) Programa de capacitación.

i) Banner para difusión.

j) Guía para difusión sin discriminación.

Finalmente, por tercer año consecutivo y con el objetivo de brindar a las y los enlaces institucionales las herramientas y conocimientos sobre políticas públicas, se llevó a cabo el taller de Fortalecimiento a enlaces institucionales del COPRED los días 24, 25 y 26 de abril de 2017. Durante el taller se aplicó el Cuestionario para Conocer las Dificultades en el Registro de Información de las Líneas de Acción Implementadas.

La aplicación de tales instrumentos han permitido retroalimentar el proceso de implementación del PAPED. A su vez, contribuyen a mejorar el proceso de evaluación y seguimiento de sus líneas de acción.



- **Acciones de seguimiento**

En 2017 fue diseñado y presentado el Cuestionario de Avances en la Implementación de las Líneas de Acción del PAPED 2017, ante los 131 enlaces de 80 dependencias y entidades públicas. El Cuestionario es un instrumento en línea que busca explorar el nivel de implementación del Programa al primer semestre. A partir de la recepción de 69 respuestas, se diseñó el Reporte de Seguimiento del PAPED 2017, además del reporte de cinco indicadores del PAPED que son de corte semestral (2.6, 5.2, 5.3, 5.4, y 5.8). El Reporte fue enviado a los entes públicos en octubre y se encuentra disponible en la página institucional.

- **Acciones de evaluación**

La evaluación del PAPED 2016 se realizó en el primer bimestre de 2017, a partir de la sistematización de 63 Cuestionarios de Evaluación y 2,098 Fichas Técnicas de Indicadores elaboradas por las personas enlace de las 80 dependencias y entidades públicas. Del análisis de los esos insumos se obtiene información cualitativa y cuantitativa con base en la cual se elabora durante 2017 el Informe de Evaluación del PAPED 2016.

Con el ánimo de dar a conocer la experiencia del COPRED respecto a la institucionalización del PAPED, cabe mencionar que el 18 de mayo de 2017 se presentó la **Metodología de Seguimiento y Evaluación del PAPED**. Si bien se había presentado una primera edición de la Metodología en 2015, para 2017 tuvo una segunda edición en la que se sumaron nuevas propuestas para plantear de manera estructurada el conjunto de enfoques, instrumentos y herramientas que despliega el COPRED para realizar el seguimiento y evaluación de las acciones públicas para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México.



• Promoción del PAPED

Cada año, el COPRED recibe solicitudes de promoción del PAPED en dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México. En 2017, la Junta de Asistencia Privada (JAP) solicitó la participación del COPRED para exponer a las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) el contenido del Programa, así como de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Las IAP que participaron desempeñan su trabajo en las temáticas de

- Discapacidad y rehabilitación
- Educación, cultura y desarrollo comunitario
- Personas adultas mayores (PAM)
- Niñas, niños y adolescentes (NNA)

Otro momento importante de promoción del Programa durante 2017 fue con motivo de la V Reunión Anual de Enlaces Institucionales del PAPED que se llevó a cabo el 30 de

agosto. El objetivo de la reunión fue fortalecer el vínculo entre las y los enlaces institucionales y el COPRED para lograr una mejor y fluida articulación y coordinación de las acciones de prevención y eliminación de la discriminación en la Ciudad de México. En la Reunión participaron 69 personas servidoras públicas de 57 entes del Gobierno de la Ciudad de México y representó una oportunidad para presentar los resultados de avances en la implementación de las líneas de acción del Programa, así como para analizar las dificultades que presentan los entes públicos para reportar información en los instrumentos de medición.



5.1. Evaluación de las Reglas de Operación (ROP) de Programas Sociales del Gobierno de la CDMX con enfoque de igualdad y no discriminación.

Por segundo año consecutivo, se realizó una evaluación de las ROP a partir de una batería de 17 indicadores cualitativos diseñados en el 2014 a partir de contenidos de instrumentos, principios y directrices de derechos humanos, igualdad y no discriminación del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.

La muestra considera 13 ROP correspondientes a los siguientes Programas:

- Aliméntate
- Atención integral a personas integrantes de las poblaciones callejeras
- Formación y actualización en educación inicial y preescolar, para las personas que ofrecen atención educativa asistencial, en los centros de atención y cuidado infantil (CACI) en la modalidad pública y comunitaria de la CDMX.
- Maestr@ en tu casa
- Fomento al trabajo digno en la CDMX (Trabajo digno hacia la igualdad)
- Mi primer trabajo

- Otorgamiento de ayudas para la prestación de servicios de tratamiento contra el consumo de sustancias psicoactivas a organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados en la CDMX
- Becas escolares para niñas, niños en condiciones de vulnerabilidad social (Más becas, mejor educación)
- Educación garantizada
- Apoyo integral a madres solas residentes en la Ciudad de México
- Fomento para la creación de sociedades cooperativas
- Hijas e hijos de la Ciudad
- Atención a personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación

Estas ROP fueron diseñadas por entidades públicas como el Instituto de Atención a las Adicciones (IAPA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDES), Secretaría de Educación (SEDE), Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) y el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia (DIF CDMX).

Para la evaluación, además de la revisión documental, se llevaron a cabo 13 reuniones de trabajo con los equipos de personas que diseñan las reglas de operación

en cada entidad con la finalidad de contextualizarlas a partir de los Lineamientos para el diseño de Reglas de Operación de Programas Sociales para el Ejercicio 2017 publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX). Producto de tal colaboración se sistematizaron comentarios a los ROP, mismos que pueden ser consultados en la página institucional.

5.2. Informe de Acciones del Gobierno de la Ciudad de México, Ciudad Amigable con la población LGBTTTI

Desde la publicación del Acuerdo contra las Fobias hacia la Población LGBTTTI, el 19 de mayo de 2014, se realiza el seguimiento y la evaluación de las acciones públicas reportadas por las entidades y dependencias de la Administración Pública de la CDMX. Tales reportes son sistematizados en un informe que se da a conocer cada año.

El Informe de avance de acciones a favor de la población LGBTTTI es consolidado y publicado por el COPRED para rendir cuentas del quehacer institucional de la Administración Pública de la Ciudad de México en relación con los nueve puntos principales que constan en el Acuerdo y que están orientados a la mejora progresiva

en el ejercicio de los derechos para esa población:

- Inclusión de las perspectivas de género y de derechos humanos de las personas LGBTTTI como enfoque transversal en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México
- Sensibilización y capacitación constante a personas servidoras públicas en temas relacionados con derechos humanos de la población LGBTTTI
- Garantía de inclusión de la población LGBTTTI en todos los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México
- Diseño de programas de difusión que garanticen la comunicación respetuosa hacia y para la población LGBTTTI, que tengan como fin modificar la cultura de discriminación y contribuir a una sociedad incluyente de la diversidad sexual y de género
- Instalación de una línea de atención especializada en LOCATEL
- Evaluación de los avances de las dependencias y entidades públicas locales en el cumplimiento de acciones en contra odio, fobia y exclusión hacia las poblaciones LGBTTTI

5.3. Enfoque transversal de igualdad y no discriminación

Una estrategia para la satisfacción principio de progresividad y no regresión de los derechos humanos es el cumplimiento que las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México dan a los indicadores programáticos transversales en materia de igualdad y no discriminación, derechos de las personas con discapacidad y género.

En ese sentido, el COPRED, al igual que otras instituciones, reportó tanto la programación de acciones 2017 como el cumplimiento periódico de los indicadores que le corresponden del Programa Integral para el Desarrollo de Personas con Discapacidad (PID PCD).

Asimismo, en enero del 2017, se reportaron en el Monitoreo CDMX los indicadores anuales, semestrales y trimestrales del Programa Institucional del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México: Igualdad y No Discriminación 2014 – 2018.

5.4. Acciones legislativas

El 5 de febrero de 2017 fue publicada la primera Constitución Política de la Ciudad de México. Ésta fue

resultado de la derogación y reforma de varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México publicada el 29 de enero de 2016. Como parte del mandato de ley que obliga al Consejo a analizar la legislación en la materia, previo a su publicación, el COPRED contribuyó con el contenido de la primera Constitución CDMX en materia de igualdad y no discriminación, así como con garantizar la presencia de los grupos sociales históricamente discriminados.

El resultado del proceso legislativo es un texto constitucional que define la discriminación de una manera amplia y precisa, y que comparte el espíritu que motivó, años antes, la redacción del artículo de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Como ejemplo, el texto constitucional reconoce de manera expresa, la contribución histórica de la población afrodescendiente e indígena en la construcción de la sociedad actual, así como la realidad de la movilidad humana como un fenómeno que enriquece culturalmente y merece atención para prevenir la discriminación

hacia las personas en esa situación. Lo anterior, sumado a la lista amplia de categorías sospechosas por las cuales está prohibida la discriminación tales como el antisemitismo, la islamofobia, transfobia, lesbofobia, bifobia y homofobia, representan no sólo una base jurídica importante sino también persiguen una finalidad pedagógica fundamental para la cultura del trato igualitario en la Ciudad de México.

• **Reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles**

Como una de las estrategias para la prevención de la discriminación en el sector privado y el fortalecimiento de la cultura de denuncia de hechos discriminatorios, desde 2015 el COPRED incidió en la reforma legislativa al artículo 10, Apartado B, fracción II, inciso c), de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. La modificación legislativa fue publicada el 23 de marzo de 2017, y establece la obligación para los establecimientos mercantiles de exhibir una placa de formato homologado con la siguiente leyenda.

En este establecimiento NO DISCRIMINAMOS. En la CDMX se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación del servicio a

cualquier persona o colectivo social por su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.



Además, la leyenda plasmada da a conocer el número telefónico de LOCATEL para que las personas sean atendidas a través de la “Línea de la No Discriminación”, servicio de atención disponible las 24 horas, los 365 días del año. Con el fin de facilitar el cumplimiento de tal obligación, un modelo de la placa antes señalada puede ser descargado de la página institucional del COPRED.

 **CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

**EN ESTE ESTABLECIMIENTO
NO DISCRIMINAMOS**

En la CDMX se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación del servicio a cualquier persona o colectivo social por su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Para mayor información:
LÍNEA NO DISCRIMINACIÓN
LOCATEL 56 58 11 11

 **COPRED**
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 **ARENA**
CIUDAD DE MÉXICO

 **CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

**EN ESTE ESTABLECIMIENTO
NO DISCRIMINAMOS**

En la CDMX se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación del servicio a cualquier persona o colectivo social por su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Para mayor información:
LÍNEA NO DISCRIMINACIÓN
LOCATEL 56 58 11 11

 **COPRED**

 **Santitas**

 **CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

**EN ESTA INSTITUCIÓN DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NO DISCRIMINAMOS**

En la CDMX se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación del servicio a cualquier persona o colectivo social por su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Para mayor información:
LÍNEA NO DISCRIMINACIÓN
LOCATEL 5658 1111

 **COPRED**
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

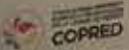
 **Metrobús.**

 **CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

**EN ESTE ESTABLECIMIENTO
NO DISCRIMINAMOS**

En la CDMX se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación del servicio a cualquier persona o colectivo social por su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Para mayor información:
LÍNEA NO DISCRIMINACIÓN
LOCATEL 56 58 11 11

 **COPRED**

 **Santitas**

 **CDMX**
CIUDAD DE MÉXICO

**EN ESTA INSTITUCIÓN DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NO DISCRIMINAMOS**

En la CDMX se prohíbe negar, excluir o distinguir el acceso o prestación del servicio a cualquier persona o colectivo social por su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Para mayor información:
LÍNEA NO DISCRIMINACIÓN
LOCATEL 5658 1111

 **COPRED**

 **SEU**

- **Comunicación y colaboración con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Cámara de Diputados y el Senado de la República**

Una de las actividades cotidianas de el COPRED es el seguimiento y monitoreo de las iniciativas de ley, exhortos y puntos de acuerdo de los órganos legislativos del orden federal y local. Durante el periodo que va del 1º de enero al 15 de diciembre de 2017, el Consejo atendió 29 puntos de acuerdo notificados de manera formal.

Puntos de acuerdo recibidos de los órganos legislativos federal y local en 2017	
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	17
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	1
Senado de la República	6
Comisión Permanente del Congreso de la Unión	5

Se resalta que en su mayoría, las respuestas refieren a las acciones que el COPRED ha llevado a cabo para evitar expresiones de homofobia, lesbofobia y transfobia. Además de temas relacionados con discriminación y violencia de género en esta Ciudad. Sobre algunas de estas acciones ya se ha dejado constancia en el Informe Ciudad Amigable con la Población LGBTTTTI 2017.

Sumado a lo anterior, durante 2017 se monitoreó el trabajo en comisiones de cuatro iniciativas de reforma de ley provenientes de la ALDF de las cuales el órgano legislativo solicitó opinión jurídica al COPRED.

- **Instrumentos rectores para modificaciones reglamentarias**

En 2017, como parte de las acciones de cumplimiento del PAPED, acorde con la línea de acción 1.4, se actualizó el documento denominado Criterios para la inclusión de contenidos de prevención de la discriminación en los reglamentos de los entes públicos de la Ciudad de México, que cambió de título a **Criterios para la Inclusión del Principio de Igualdad y No Discriminación en los Reglamentos de los Entes Públicos de la Ciudad de México**, el cual busca constituirse como una herramienta accesible que apliquen las áreas internas correspondientes de los entes públicos para la revisión de sus reglamentos, en aras de que

los mismos presenten contenidos que prevengan la discriminación, a través de las modificaciones que sean pertinentes. En esta actualización se incluyó el enfoque diferencial y la interpretación conforme de la autoridad administrativa.

- **Análisis legislativo para la inclusión del principio de igualdad y no discriminación conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos**

Durante 2017, el COPRED realizó el análisis de veinte leyes vigentes en la Ciudad de México con el objetivo de evaluar su concordancia con el corpus constitucional mexicano conformado también por el marco internacional de derechos humanos en la materia.

El criterio para la elección del universo de leyes contemplado

para el análisis correspondió a la coincidencia entre las principales autoridades responsables del cumplimiento de la ley y los sujetos corresponsables de la línea de acción 1.1, Meta 1.1, Objetivo 1, Eje 1 del PAPED: *“Revisar el marco jurídico de la Ciudad de México para garantizar que los conceptos y términos no sean discriminatorios y sean acordes con los contenidos de los estándares internacionales y del enfoque de igualdad y no discriminación”*. Además, se contempló incluir en el análisis leyes relacionadas con la prestación de servicios públicos a grupos de atención prioritaria y otras relacionadas con el discurso de odio que se ejerce en espectáculos públicos y eventos deportivos. El análisis íntegro de estas leyes puede consultarse en la página institucional.

Leyes analizadas en 2017	
1	Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal.
2	Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.
3	Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.
4	Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal.
5	Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal.
6	Ley de Educación del Distrito Federal.
7	Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.
8	Ley de Filmaciones del Distrito Federal.

Leyes analizadas en 2017	
9	Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.
10	Ley de Interculturalidad Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.
11	Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.
12	Ley de Salud Mental del Distrito Federal.
13	Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.
14	Ley de Voluntad Anticipada para Distrito Federal.
15	Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a Las y Los Estudiantes de Escuelas Públicas en el Distrito Federal.
16	Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México.
17	Ley Para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.
18	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.
19	Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.
20	Ley de Cunas de la Ciudad de México

Derivado del análisis se elaboraron diversas observaciones y propuestas de reformas legislativas que incluyen, entre otros aspectos, la cláusula antidiscriminatoria, lenguaje incluyente, no sexista y con perspectiva de género, recomendaciones de relacionadas con el derecho a la igualdad y no discriminación. Además, se incluyeron modificaciones consideradas pertinentes relacionadas con la reforma política de la Ciudad de México y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Esta acción permite elaborar propuestas de política legislativa que sirvan de insumo a la Consejería Jurídica de y de Servicios Legales y al órgano legislativo de la Ciudad de México, para actualizar y armonizar el

marco normativo de la ciudad, para encontrar las soluciones más apropiadas al problema público de la desigualdad y discriminación.

- **Análisis del Código Civil para el Distrito Federal para que no presente contenidos discriminatorios**

Se revisó el **Código Civil del Distrito Federal** con el objetivo de promover que el marco legal, la normatividad y reglamentación de la Ciudad de México presenten contenidos acordes al marco internacional y nacional vigente en igualdad y no discriminación.

Derivado del análisis al Código en comento, fue posible encontrar que el instrumento legal aún contiene varias disposiciones con discriminación directa. A fin de

atender estas deficiencias se propone cambiar la cláusula antidiscriminatoria, parcial y cerrada del Código, por una abierta. Además, se propone eliminar impedimentos para contraer el matrimonio por no ser armónicos con los principios que rigen la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otros. Este documento puede ser consultado en la página institucional.



• **Opiniones Jurídicas
Solicitadas por Asamblea
Legislativa del Distrito Federal**

Lactancia materna

El 10 de agosto de 2016, la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF solicitó al COPRED la emisión de consideraciones, observaciones y comentarios al proyecto de dictamen que elaboró en torno a la Iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se modifican el Código Penal del Distrito Federal; Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal;

Ley de Salud del Distrito Federal y; la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal, para adicionar un tipo penal, así como el establecimiento de infracciones administrativas a toda persona que discrimine, afecte o violente el derecho de la mujer de dar lactancia a su hija/o, así como el derecho a la alimentación, salud y desarrollo integral del infante.

El 24 de agosto de 2016, el Consejo dio respuesta al requerimiento realizado por dicho órgano legislativo. El proyecto de dictamen fue votado en sentido positivo por el pleno de la Comisión de Derechos

Humanos de la ALDF y, en diciembre de 2016, fue aprobado de manera unánime por el Pleno de la misma. Se consideraron las propuestas realizadas por el COPRED dentro de la opinión jurídica.

El decreto que reformó diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, de la Ley de Salud del Distrito Federal y de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 24 de abril de 2017. Se destaca la reforma a la fracción XXII del artículo 6 de la Ley en materia de discriminación, al considerar como conducta discriminatoria:

Limitar, obstaculizar o impedir el derecho a la alimentación, la vivienda, la recreación y los servicios de atención médica adecuados.

Se considera limitación, obstaculización e impedimento al derecho a la alimentación correcta de un niño o niña, los insultos o condicionantes que se le impongan a la mujer que lo alimente a través de la lactancia materna en las vías y espacios públicos.

Cabe comentar, que ha sido la cuarta reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal desde que fue promulgada el 24 de febrero de 2011.

Equiparar el Delito de Femicidio al de Transfemicidio

El 19 de marzo de 2017, las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables, solicitaron al Consejo emitiera opinión jurídica del proyecto de decreto mediante el cual se modifica el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal que se homologa con el artículo 323 del Código Penal Federal, relativo al femicidio.

Además, de proponer que ante la violencia homicida que persiste a las personas Trans, se garantice el castigo mediante la equiparación de transfemicidio al delito de femicidio, dando paso al reconocimiento pleno de derechos de este sector vulnerado de la población.

El 5 de abril de 2017, se remitió a la autoridad solicitante las observaciones y propuestas para

que fueran consideradas dentro del proyecto de dictamen.

Atención prioritaria y Preferente a Personas con Discapacidad

El 8 de junio de 2017, mediante oficio SG/CEL/0615/2017 se solicita al COPRED que emita Opinión al Proyecto de Dictamen de la iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal, de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

La reforma busca reconocer las dificultades de las personas con discapacidad para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación.

El 13 de junio de 2017, se remitió a la autoridad solicitante las observaciones y propuestas para

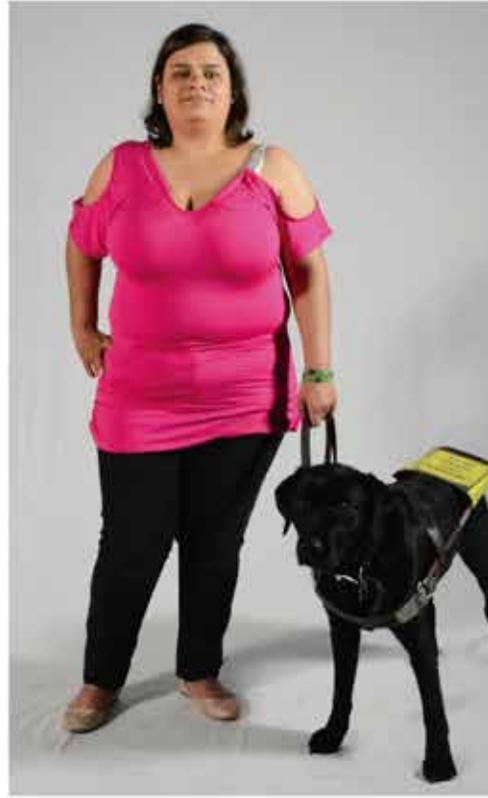
que fueran consideradas dentro del proyecto de dictamen.

Instituto de Diversidad Sexual y de Género

El 11 de octubre de 2017 se solicitó al Consejo que emitiera opinión jurídica de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se propone incluir el Instituto de Diversidad Sexual y de Género en la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La iniciativa tiene por objeto crear el Instituto de Diversidad Sexual y de Género (IDSG), el cual será un organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Con diversas atribuciones que buscan atender de manera transversal el problema de la Desigualdad y discriminación de las persona.

El 31 de octubre de 2017, se remitió a la autoridad solicitante las observaciones y propuestas para que fueran consideradas durante el proceso para la elaboración del dictamen.



5.5. Estudios e investigaciones

Una de las actividades relevantes del Consejo es la realización de estudios e investigaciones, que puedan aportar elementos para la elaboración o mejora de las políticas públicas antidiscriminatorias.

• Monografías de grupos de población en situación de discriminación

Las Monografías, constituyen una fuente de información relevante sobre la situación que guardan los grupos de población en situación de discriminación de la Ciudad de México, sobre todo, en lo que respecta al ejercicio pleno de sus derechos.

Para este año, se realizó un reajuste y actualización de la información que contienen las Monografías, donde se incorporan datos recientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2017), la Encuesta Nacional de la Dinámica de Relaciones en Hogares (ENDIREH 2016). La Encuesta de Discriminación de la Ciudad de México (EDIS CDMX 2017), arrojó datos actuales sobre la percepción y testimonios que tienen las personas que viven y transitan en

la Ciudad de México, por lo que su incorporación fue importante, en cada una de los monografías de los diversos grupos de población: personas trabajadoras del hogar, mayores, en situación de calle, mujeres, afrodescendientes, con discapacidad, las personas, pueblos y comunidades indígenas, y población LGBTTTI.

Dos nuevas monografías se incorporaron: el derecho a la igualdad y no discriminación y las personas con adicciones. En la primera, de manera breve, se hace mención a los antecedentes que dieron origen a que el fenómeno discriminatorio se posicionara como un problema público. Se cita el marco legal, tanto a nivel internacional, nacional y local, y se visibilizan las acciones, que desde el COPRED, se han realizado.

En conjunto con el Instituto para la Atención y la Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, se elaboró la monografía sobre personas con adicciones, por considerar que sobre este colectivo de personas existen estigmas y prejuicios sociales que muchas veces hacen difícil su integración a la sociedad, para lo cual se tomaron en consideración diversos documentos que dan cuenta de la situación que se vive en la Ciudad de México, a saber

el Panorama Epidemiológico del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2016; el Estudio sobre sintomatología psiquiátrica y consumo de sustancias de abuso en personas con discapacidad; Panorama Actual del Consumo de Sustancias por Estudiantes de la Ciudad de México y una encuesta de consumo de drogas de estudiantes, que se llevó a cabo en 2012, así como un estudio sobre el consumo de sustancias psicoactivas en personas adultas mayores.

En el caso de personas afrodescendiente, se integraron referencias a las condiciones de vida de estas personas en la Ciudad de México, en el siglo XIX; mientras que en la monografía de personas con discapacidad se agregaron los resultados públicos del Censo de Poblaciones callejeras, coordinado por el Instituto de Atención e Integración Social (IASIS) en julio del presente año.

En todos los casos, se revisó la disponibilidad de los hipervínculos que remiten al marco normativo o documentos citados en cada monografía, en caso necesario, se actualizó la liga.

También se revisaron los programas de gobierno vigentes en la Ciudad de México para cada grupo de población discriminada y actualizaron las referencias al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX).

Para el caso de la monografía de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, se incorporaron datos recientes del: Observatorio de legislación y política migratoria; Observatorio de migración del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C, Insyde, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (con su Diagnóstico Actualizado al 2016), Glosario sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Anuario de Migración y Remesas México 2016, Fundación BBVA Bancomer, CONAPO, OMI, Programa Atención a Migrantes y Movilidad Humana.



- **Informe especial sobre discriminación a personas con discapacidad**

Este informe tiene como objetivo valorar avances y actualizar pendientes del gobierno de la Ciudad de México para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Se pone énfasis en las niñas, niños, adolescentes, quienes se consideran, son víctimas de discriminación, al no serles favorables sus entornos.

Dentro de los objetivos específicos se buscó, evaluar el ejercicio o discriminación de derechos de los siguientes grupos:

- Personas con discapacidad en general: libre acceso y trabajo.
- Mujeres con discapacidad: vida libre de violencia.
- Niños, niñas y adolescentes con discapacidad: educación – acceso-.

El proyecto fue realizado por la Organización Social “ACCIÓN SOCIAL RIRIKI, A. C.”, y el trabajo concluyó en la fecha prevista, 31 de julio de 2017, en el cual se contó con los siguientes insumos:

- Compendio de Recursos Jurídicos para garantizar el ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad.

- Diagnóstico sobre el ejercicio de Derechos de las Personas con Discapacidad y los servicios del Gobierno de la Ciudad de México: Datos Oficiales Cuantitativos.

- Análisis del Programa para la Integración al Desarrollo de la Personas con Discapacidad del Distrito Federal. 2014-2018 (PID-PCD), del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI).

- Análisis de los avances y pendientes del Gobierno de la Ciudad en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad desde 2008 a la fecha, que permite realizar una propuesta de política pública que garantice los derechos de las personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México.

- Experiencias internacionales.

En el informe se observan que aún persisten vacíos que limitan el

alcance de los recursos jurídicos con los que se cuenta debido, entre otras cosas, a que no existen censos confiables que permitan dimensionar la magnitud del reto de la inclusión.

Precisa que no se observa que hubieran potenciado al máximo los recursos existentes para atender a las minorías vulnerabilizadas, por lo que la discriminación sigue limitando, en algunos casos anulando, sus posibilidades de inclusión social, tal como lo expone la primera Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México (**EDIS-CDMX, 2013**), en la que se encontró que ochenta por ciento de los encuestados coincidieron en que se discrimina a las personas con discapacidad.

Llama la atención sobre la discriminación que enfrentan niños y niñas en su primera infancia, edad crucial para detectar límites y potenciar facultades que permitirían su mejor desarrollo e inclusión. También es algo grave en lo relacionado a las mujeres con discapacidad, en quienes el impacto de la discriminación, la violencia y el abuso se profundiza, aunque, no se cuenta con información confiable para abordar la problemática. El documento puede ser consultado en la página institucional.

• Estudio diagnóstico sobre discriminación a personas mayores en el ámbito de procuración de justicia

Las personas adultas mayores o personas mayores (término utilizado por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores de la Organización Americana), son uno de los grupos en mayor desventaja social, al verse despojados de sus más elementales derechos, incluso por sus familiares, aprovechándose de ese vínculo existente.

Dentro de los derechos a los que deben tener acceso, sobre todo en el ámbito de procuración de justicia, se encuentran:

- a) A gozar de la presunción de ser persona adulta mayor, salvo prueba en contrario;
- b) Dar mayor celeridad en la realización de las diligencias que se ordenen en los procesos penales
- c) Monitoreo constante de sus niveles de salud física y mental con auxilio de las autoridades correspondientes
- d) Trato preferencial en los horarios para comparecer ante el

juez de la causa, en caso de verse inmersos en este tipo de procedimientos.

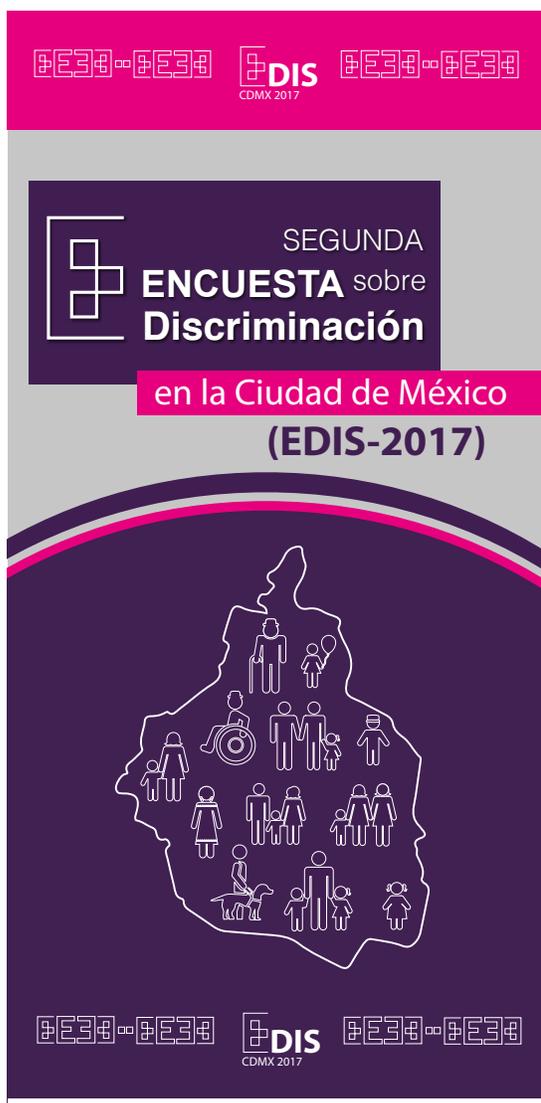
e) Analizar con detenimiento si su edad fue determinante para la comisión de los hechos que le imputan.

f) En caso de dictarse sentencia absolutoria, velar por su inmediata libertad, corroborando de manera previa sus condiciones alimentarias y de salud, así como que al salir no se le exponga a las inclemencias del tiempo o a la soledad de su retiro del centro de reclusión en horarios impropios para la facilidad del traslado

g) Establecer el modo y lugar de internamiento tanto para la prisión preventiva como cuando cumple la pena corporal impuesta, tomando en consideración la edad de sesenta años o más. En determinados supuestos, tener derecho a sufrir prisión preventiva o a purgar condena de prisión, en sus domicilios particulares. Las hipótesis citadas, deben entenderse de manera orientadora, para preservar los derechos humanos de estas personas que fueron así reconocidas en el marco jurídico nacional e internacional.

Es importante generar condiciones para su seguridad jurídica, seguridad patrimonial, o que sus derechos reales de propiedad se encuentren salvaguardados, por quienes pueden aprovecharse de su condición de personas adultas mayores, de su patrimonio familiar o personal, tomando en cuenta que cuentan con capacidades físicas muy limitadas.





- **Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX, 2017)**

Contar con una segunda encuesta que permita la elaboración de diagnósticos, indicadores e información acerca de la situación del fenómeno de la discriminación en la Ciudad de México, que contribuyan a que el COPRED

pueda cumplir con uno de sus objetivos principales: “diseñar, implementar y promover políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México, en los diversos ámbitos de actuación.

El 17 de junio, comenzó el levantamiento de la encuesta, la cual concluyó el 25 de junio. En julio, Consulta Mitofsky entregó los principales resultados, los tabulados y la base de datos y el 31 de agosto, se presentó de forma pública la encuesta.

La EDIS CDMX 2017 es un instrumento único en su tipo, a nivel local, que recoge testimonios y percepciones ciudadanas; brinda elementos para seguir trabajando a favor de políticas públicas incluyentes, y revela, de manera constante y persistente, que la ciudadanía ubica al respeto como el eje fundamental para eliminar prejuicios y estigmas sociales.

Para su elaboración, fueron encuestados un total de 5,200 personas, **4,800 en hogares** de la Ciudad de México y 400 más en tránsito, es decir que tienen su residencia fuera de la ciudad y realizan alguna actividad como trabajar o estudiar en la capital mexicana. A la población flotante

se les entrevistó en las cuatro principales terminales camioneras.

La EDIS CDMX 2017 revela, entre otras cuestiones, que el 58.4 por ciento de la ciudadanía expresa que está en ellas y en ellos cambiar la situación de discriminación, por lo que urge fomentar el respeto entre todas y todos, reconocer a la otredad en su pleno derecho de existir, tal cual es.

En suma, la **EDIS CDMX 2017**, se constituye:

- Instrumento único en su tipo a nivel local que recoge testimonios y percepciones ciudadanas.
- Brinda elementos para seguir trabajando a favor de políticas públicas incluyentes.
- Revela de manera constante y persistente que la ciudadanía ubica al respeto como el eje fundamental para eliminar prejuicios y estigmas.

Los principales hallazgos de la EDIS CDMX 2017, pueden ser descargados en el siguiente sitio:

<http://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/840/2d5/59a8402d50788389814688.pdf>

• **5° Concurso de tesis sobre el fenómeno discriminatorio en la ciudad de México. Becas para la investigación**

Por quinto año consecutivo se realizó el “Concurso de Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio en la Ciudad de México”, cuyo objetivo es estimular el desarrollo de investigaciones con rigor académico acerca del tema de la igualdad y la no discriminación, desde lo local, así como la creación de una red de investigadores/as que aporten elementos novedosos a la problematización del fenómeno discriminatorio desde y para la Ciudad de México.

En este año, el Jurado estuvo integrado por Mónica González Contró, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Marta Torres Falcón de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Jennifer Ivonne Álvarez Campi, de la Universidad del Claustro de Sor Juana (UCS); Miguel Ángel Lugo Galicia, de la Universidad Panamericana (UP); María de Lourdes Beltrán Lara, del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y Vilma Ramírez Santiago, del COPRED.

Fueron 43 los trabajos que se recibieron y, previa deliberación del Jurado, éste seleccionó 29 de ellos: 25 de nivel licenciatura y 4 de posgrado.

LICENCIATURA

Nombre del Proyecto	Institución de donde proviene
Políticas Públicas basadas en acciones afirmativas en favor del colectivo LGBTTTI en la Ciudad de México. Problemas de resultados por planteamiento, implementación y seguimiento de 2014 a 2016.	Facultad de Derecho, UNAM.
Ser Refugiado en México: Su permanencia y soluciones al futuro.	Universidad del Claustro de Sor Juana.
Reinserción laboral de ex convictos.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México. San Lorenzo Tezonco.
El papel del trabajo no remunerado de las amas de casa, en la reproducción del sistema capitalista: trabajo doméstico y de cuidados de la Ciudad de México 2000-2016.	Facultad de Economía. UNAM.
Análisis de los procesos de gestión cultural en proyectos de intervención artística con grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Centro Histórico.
El trabajo sexual en el Centro Histórico de la Ciudad de México: estrategias de resistencia que adoptan las mujeres frente a la discriminación en la sociedad contemporánea.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México. San Lorenzo Tezonco.
Personas que viven con VIH/SIDA en la Ciudad de México, realidades y desafíos: un estudio jurídico-social.	Universidad Autónoma Metropolitana. Azcapotzalco.
Promoción de la Salud: Hacia la visibilidad de las cuidadoras informales de las personas que viven con Síndrome de Down.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Memes como una expresión de la violencia clasista naturalizada: estudio de caso sobre memes del CONALEP.	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM.
Crímenes por odio, feminicidio y transgénero.	Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
Formación de la no Discriminación como un Derecho Humano en Educación primaria.	Universidad Pedagógica Nacional. Unidad Ajusco.
Salud en la diversidad. Análisis antropológico de "las casas de medicina tradicional" de la Ciudad de México.	Escuela Nacional de Antropología
Construcción y conocimiento del mundo desde la ceguera.	Escuela Nacional de Antropología
Crónicas de la desposesión. ¿es el diseño con perspectiva de género una alternativa de equidad en el espacio?	Facultad de Arquitectura. UNAM
Propuesta de formación de autogestores para estudiantes con discapacidad en la Facultad de Filosofía y Letras (CADUNAM).	Facultad de Filosofía y Letras. UNAM.
Diversidad Sexual en las Instituciones educativas mexicanas: Invisibilización ante una problemática de tolerancia a la diversidad sexual en escuelas secundarias de la Ciudad de México.	Universidad Autónoma Metropolitana. Xochimilco
Estrategia de adaptación en alumnos con discapacidad física en la UAM-Iztapalapa.	Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa.
Entornos educativos accesibles.	Facultad de Filosofía y Letras. UNAM.
La discriminación contra las mujeres en la Delegación Venustiano Carranza.	Facultad de Economía. UNAM
Políticas públicas en la Ciudad de México para el tratamiento e inclusión de las personas con padecimientos mentales.	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM
Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos e interculturalidad. El caso del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021, Capítulo 20. Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Facultad de Derecho. UNAM.
Discriminación, representación y participación de las mujeres en el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.	Universidad Autónoma de la Ciudad de México. San Lorenzo Tezonco.
Diseño de modelo de intervención artístico-cultural en jóvenes con discapacidad intelectual.	Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM
Estrategias de manejo de grupo para la educación básica en el comienzo del siglo XXI.	Facultad de Filosofía y Letras. UNAM/SUA
Los derechos políticos y los cambios de la representación política en la Ciudad de México. Una perspectiva de género, 2000-2015.	Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa

MAESTRÍA

Nombre del Proyecto	Institución de donde proviene
Vivir en familia, un derecho negado a las mujeres que sobreviven en las calles.	Posgrado de Derecho de la UNAM
Análisis sobre la representación de las personas transgénero en la película Laurence Anyways.	Universidad Simón Bolívar
Neurociencias, educación inclusiva; Aprendizaje memorístico vs aprendizaje significativo; como vía para erradicar la discriminación por orientación sexual en jóvenes estudiantes del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 15 "Diódoro Antúnez Echegaray" de la delegación Milpa Alta en el ciclo escolar 2017-II"	Instituto de Enlaces Educativos
Los derechos de igualdad y no discriminación, como ejes transversales, para la transformación de climas de convivencia escolar en la Ciudad de México, desde un enfoque intercultural.	Universidad Pedagógica Nacional

Acciones realizadas en el marco del Concurso de Tesis

a) Sesión Metodológica:

El Objetivo de la **Sesión Metodológica** es contribuir al conocimiento de las personas tesistas, ganadoras del Concurso de Tesis, al desarrollo de investigaciones sobre el fenómeno discriminatorio en la Ciudad de México, a través de un enfoque de metodología de la investigación.

Esta sesión, buscó contribuir a que las personas tesistas puedan reforzar sus conocimientos en cuanto a cuestiones metodológicas, que les facilite la elaboración de sus trabajos finales.

La sesión se llevó a cabo el 14 de septiembre, y se contó con la participación de personas académicas expertas en el tema, la maestra María de Jesús Trejo Castillo y los Doctores Carlos Ichuta Nina y Yesid Sierra Soler.



b) Coloquio

El Coloquio se realiza, desde hace tres años, en el marco del Concurso de Tesis. Tiene como objetivos:

- Presentar los avances de las investigaciones desarrolladas por las personas ganadoras del 5o. Concurso de Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio de la Ciudad de México.
- Intercambiar los principales hallazgos acerca de cómo construir y problematizar la no discriminación a partir de las investigaciones.
- Reconocer propuestas viables de replicar y generar el vínculo con la entidad pública competente para conocerlas.



Estrategia v método:

Mesas	Participantes en calidad de personas expertas.
Mesa 1. Análisis de Procesos que afectan los derechos de diversos grupos sociales,	<ul style="list-style-type: none"> • La Dra. Marta Torres Falcón, catedrática de la UAM e integrante del Jurado, y • El Dr. Carlos Ernesto Inchuta Nina, investigador y catedrático de la FLACSO.
Mesa 2. Condiciones de vida y desarrollo para los distintos grupos en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. María de Lourdes Beltrán Lara. • Vilma Ramírez Santiago.
Mesas 3. Análisis de procesos que afectan los derechos de diversos grupos sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Jennifer Ivonne Álvarez Campi • Dra. Luz María Galindo Vilchis
Mesa 4. El análisis de políticas públicas de la Ciudad de México, con enfoque de equidad y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. María de Jesús Trejo Castillo • Dr. Yesid Sierra Soler
Mesa 5: La discriminación, sus manifestaciones y expresiones en espacios de vida, trabajo y convivencia en la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Yesica Aznar Molina • Dr. Miguel Ángel Lugo Galicia

Foro de investigación como herramienta fundamental en el fenómeno discriminatorio

En 2017, el Consejo a través de la Subdirección de Análisis y Propuestas, hizo una revisión sobre el estatus que guardan los proyectos de titulación de las personas tesistas ganadores en los cuatro concursos anteriores (2013-2016), de donde se pudo observar que, de 79 personas participantes, 31 de éstas concluyeron su trabajo para el proceso de titulación.

En este contexto, se convocó a las **31 personas** a presentar los resultados y aportaciones de su investigación sobre el fenómeno discriminatorio

TESIS PARTICIPANTES EN LA MESA 1

Título de Tesis	Año
Representaciones de la Población Indígena en la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal: Líneas de Formación contra la discriminación.	2014
Reconocimiento y defensa del espacio público frente a procesos de urbanización neoliberal: el caso del Parque Reforma Social	2013
Calidez y Competencia: Estereotipos raciales explícitos e implícitos y desesperanza; Un modelo Predictivo/ Explicativo	2014

TESIS PARTICIPANTES EN LA MESA 2

Título de Tesis	Año
¿Por qué discriminamos a las personas con discapacidad?	2013
Efectos psicológicos y sociales de la discriminación laboral en las personas con discapacidad motriz.	2015
Inclusión de personas con discapacidad visual: museos de historia y arte de la ciudad de México	2016
Influencia de la interacción médico-paciente sobre el trato digno hacia las personas que viven con VIH/sida, que reciben tratamiento en el HGZ. Belisario Domínguez del IMSS	2016
Los lenguajes del diseño en la diferencia y la inclusión	2016

TESIS PARTICIPANTES EN LA MESA 3

Título de Tesis	Año
Homofobia y discriminación: la representación de la homosexualidad en la Central de Abasto de la Ciudad de México	2013
Homosexualidad y cristianismo protestante; la historieta como dispositivo discriminatorio en la Ciudad de México	2013
La personalidad autoritaria como obstáculo de la democratización social de la comunidad LGBT (su estudio a lo largo de los procesos sociohistóricos de México en el siglo XX)	2014
Retos y compromisos de la educación en torno a la diversidad sexual.	2014
Los crímenes de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional y su impacto en el derecho nacional	2015
La representación de la discriminación hacia la diversidad sexual en la cinematografía: el caso del realizador Julián Álvarez	2016

TESIS PARTICIPANTES EN LA MESA 4

Título de Tesis	Año
Las y los jóvenes migrantes en el Distrito Federal	2013
Discriminación hacia los niños discapacitados que cursan primaria regular en la Delegación Iztapalapa	2013
El tatuaje como factor de discriminación laboral contra jóvenes universitarios en el DF	2015

A las mesas fueron convocadas, como personas invitadas especialistas, los maestros Rubén García Clark y Alberto Mendoza, ambos catedráticos de la UACM; la Lic. Elena Margarita Espinosa Morales, consultora en género y derechos humanos en el Senado de la República; Enrique Cerón Anaya, psicoterapeuta y sexólogo, así como el especialista en infancia, Leonardo Mier, Oficial de Protección en UNICEF.

Por el jurado del Concurso de Tesis: El Dr. Miguel Ángel Lugo Galicia, de la Universidad Panamericana; la Mtra. María de Lourdes Beltrán Lara, del Instituto Politécnico Nacional, y la Dra. Jennifer Ivonne Álvarez Campi, por la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Como producto del foro, se editaron las Memorias y se cuenta con 100 ejemplares impresos, además de la versión digital para su publicación en la página web del Consejo.



- **Lineamientos generales para el diseño de estrategias, programas, políticas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México**

El presupuesto es un instrumento importante para toda institución o ente de gobierno, a través del cual se planea, de manera integral, todo lo referente a las operaciones que se llevan durante un periodo determinado. La actividad financiera pública es un medio para la realización del Estado

constitucional de Derecho, esto es, para otorgarle efectividad a los derechos fundamentales.

La administración de recursos, con enfoque de igualdad y no discriminación, refleja las prioridades del Estados o entidades y constituye una vía para crear condiciones que compensen las desigualdades sociales persistentes.

El objetivo de un presupuesto con perspectiva de igualdad y no discriminación, es destinar recursos públicos necesarios y suficientes que busquen atender las prioridades económicas, sociales, culturales, entre otros. Éste permite concretar políticas y acciones a favor de los grupos o personas, en situación de discriminación. Por lo tanto, un enfoque del presupuesto basado en los derechos exige que esas decisiones se adopten con arreglo a principios de transparencia, rendición de cuentas, máximo uso de recursos disponibles, realización progresiva de los derechos y no retroceso, así como no discriminación y participación.

Los Lineamientos 2017, están enfocados a la construcción de los presupuestos públicos, ya que buscan promover la elaboración presupuestos con perspectiva de igualdad, al considerar que, sin asignaciones presupuestarias

suficientes y eficaces, basadas en derechos, no es posible aspirar a sociedades más justas e igualitarias.

Para lograr la materialización de los derechos en la elaboración del presupuesto público, es importante que todos los entes de la Administración Pública, tomen en cuenta que:

- Al suscribir tratados de derechos humanos, los Estados tienen como fin la protección de los derechos fundamentales de todas las personas.
- Todos los derechos están entrelazados; el respeto a uno, conlleva el respeto a otros.
- Una vez firmados los tratados de derechos humanos, las medidas para su cumplimiento deben ser inmediatas.
- Los estados tienen obligación de asegurar el contenido esencial mínimo de derechos, independiente de la disponibilidad de recursos en el país de que se trate o cualquier otro factor o dificultad.

En los Lineamientos 2017, se hace énfasis en la Agenda de Desarrollo Sostenible, la cual contempla, entre sus 17 objetivos: poner fin a la pobreza, proporcionar educación de calidad, inclusiva e igualitaria en todos los niveles, promover la salud y el acceso a la atención médica sin

excluir a nadie, construir economías innovadoras y centradas en las personas, dicha agenda, debe ser tomada en cuenta por los gobiernos locales, pues son un referente que permiten ir identificando las asignaciones presupuestarias con el fin de fortalecer la planeación estratégica, seguimiento y evaluación que permita impactar de alguna manera, en el logro de dichos objetivos.

Los lineamientos consideran que el presupuesto con perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación se traduce en:

- Instrumento Político: Funge como balance y equilibrio tratando de satisfacer en lo posible a los distintos sectores.
- Instrumento Social: Trata de lograr una justa distribución de la riqueza y ayuda a mejorar las condiciones de vida de los sectores más necesitados.
- Instrumento Económico: Ayuda a dinamizar la economía mediante inversiones de capital.

Los Lineamientos son un instrumento obligatorio para todo ente de la Administración Pública local, por lo que se publicaron en la Gaceta del Gobierno de la Ciudad de México, el 10 de noviembre del año en curso.



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED



INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

VI

La Ciudad de México sin duda ha sido un espacio progresista en la lucha de los Derechos Humanos, es por eso que la cooperación internacional toma importancia en la construcción de un mundo en donde quepamos todas y todos. El generar alianzas estratégicas y conformar redes de intercambio entre gobiernos, es primordial para el trabajo diario hacia una sociedad incluyente.

Con certeza, las experiencias y buenas prácticas de otras ciudades han nutrido a esta capital. Asimismo, la CDMX aporta una perspectiva cosmopolita y de innovación en el tema de la igualdad, lo cual resulta primordial para la construcción de ciudades vanguardistas.

El Consejo, a través de la vinculación estratégica con distintas redes, coaliciones y ciudades mencionadas a continuación, se ha dado la tarea de implementar el intercambio de experiencias, políticas y buenas prácticas que resulte eficiente y beneficiario para lograr lugares y espacios libres de discriminación alguna.

6.1. Trabajo en redes y coaliciones, cooperación técnica y proyectos financiados

La Ley para Prevenir y Eliminar

la Discriminación del Distrito Federal establece en su artículo 37 la obligación del Consejo de celebrar convenios de colaboración con los Estados de la República, dependencias federales y con organismos internacionales, así como asistir a las reuniones nacionales e internacionales en materia de prevención y eliminación de la discriminación, además de establecer relaciones con organismos similares en las entidades de la República, con organismos multilaterales relacionados con los derechos humanos y con aquellos similares al Consejo en otras entidades.

Derivado de lo anterior el COPRED ha establecido diversas coaliciones, así como participar en distintas redes internacionales con la finalidad de intercambiar experiencias para combatir la discriminación y fomentar el trato igualitario.

- **Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia**

La Coalición LAC es una iniciativa impulsada en 2006 por la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) mediante la creación de la Coalición Internacional de Ciudades Inclusivas y Sustentables en el año 2004. Bajo esta órbita se crean coaliciones regionales con el fin de adecuar los compromisos internacionales a las particularidades de cada región.

Es así que, la Ciudad de México se suma a estos esfuerzos como ciudad socia a la **Coalición LAC** y encomienda al COPRED para dar seguimiento y representatividad. Como parte de los trabajos impulsados desde la Coalición LAC, el Consejo junto con demás ciudades parte, se sometió a dos convocatorias internacionales, cuyo objetivo es otorgar financiamiento a acciones encaminadas a combatir y eliminar conductas discriminatorias, racistas, de xenofobia y sensibilizar sobre lo que implica una cultura de Trato Igualitario.

A lo largo del presente año, se dio inicio a la gestión de estos proyectos financiados por las fuentes señaladas a continuación:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay-México

ENCUENTRO SUBREGIONAL

COALICIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIUDADES CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA

MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.

Mayo 29 y 30
CIUDAD DE MÉXICO
2017

Fondo Conjunto de Cooperación México Uruguay

www.copred.cdmx.gob.mx @COPRED_CDMX f/COPREDCDMX COPREDCDMEX



- **I Encuentro Subregional**

La Ciudad de México, a través del COPRED fue sede del Primer Encuentro Subregional de la Coalición LAC. Este encuentro tuvo a bien celebrar una Asamblea en el Salón Oval de la Jefatura de Gobierno el día 30 de mayo junto con las ciudades de San José, Guatemala, Panamá, Tegucigalpa y Montevideo, esta última como ciudad coordinadora de la Coalición LAC.

En este sentido, se logró el intercambio de experiencias y buenas prácticas con distintas perspectivas cosmopolitas y se convocó el esfuerzo de cada uno de los **67 gobiernos locales** que conformamos la Coalición LAC, con la convicción de que garantizar una sociedad incluyente, en donde no se menoscabe los derechos de una persona por ser morena, indígena, migrante, negra o por cualquier otro motivo de discriminación.



- **Seminario Internacional de Ciudades hacia el Desarrollo Sostenible**

En el marco del Encuentro Subregional, el 29 de mayo, se realizó el Seminario Internacional de Ciudades hacia el Desarrollo Sostenible: Objetivos para transformar nuestro entorno, cuyo objetivo fue propiciar un espacio de aprendizaje activo entre personas expertas y personas funcionarias públicas representantes de la Coalición LAC en los temas de igualdad y desarrollo en el ámbito de los gobiernos locales, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por las naciones a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y su aplicación desde la perspectiva de Derechos Humanos.

El propósito del Seminario fue exponer como las ciudades surgen como espacios privilegiados para conectar las acciones globales con las locales, desempeñando así, una función clave para crear sinergias. Es en ellas donde se debe empezar a generar ese cambio, por ser ellas los escenarios que responden a los problemas concretos y las necesidades de la densidad de población.

En razón de lo anterior, se abordaron cuatro de los 17 ODS, otorgando a las ponencias el papel de los gobiernos locales frente a ellos y con el enfoque de los derechos humanos. Los ODS elegidos fueron: ODS 5. Igualdad de Género, ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, dándole el enfoque de ciudad, por supuesto, ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y el ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Las personas expertas que enriquecieron este Seminario con sus ponencias fueron Oriana López, Directora Interina de Balance A.C.; Rogelio Gómez Hermosillo, Consultor internacional, experto en programas sociales y Asambleísta Emérito de este Consejo; Pablo Yanes, Coordinador de Investigaciones de la Sede Subregional de la CEPAL en México; Alberto Martínez flores, Director de Atención a Grupos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda CDMX; así como Nelson Fernández, Representante de la Coalición LAC.

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

El COPRED, junto con las ciudades de Montevideo, Medellín y Quito, obtuvo el financiamiento para el proyecto Coalición Latinoamericana y Caribeña contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

Es así que, mediante Convenio celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se generarán estudios e investigación para la generación de un Bien Público Regional impulsado por la Ciudad de México a través del COPRED y las tres ciudades socias al proyecto. Esto se llevará a cabo mediante los siguientes componentes:

- Desarrollo de un Plan Local de Políticas Públicas contra la discriminación racial y xenofobia
- Desarrollo de un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan regional así como de los planes de acción locales
- Diseminación y sistematización de experiencias conjuntas.

En este sentido, el 13 de marzo del 2017, se firmó el Convenio con el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID). Ante ello, el eje temático sobre las cuales versará el Consejo será a través de la realización de un diagnóstico sobre la capacidad de agencia de las personas indígenas y afrodescendientes de la Ciudad de México para el ejercicio de sus DDHH.

El objetivo general del proyecto seleccionado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es generar un Plan Estratégico de Cooperación Sur-Sur integrado para la Coalición LAC en base a los estudios particulares de las ciudades participantes del proyecto (Medellín, CDMX, Quito y Montevideo).

- **Visita técnica a Medellín**

Con el objetivo de fijar el plan de acción regional integrado para la Coalición LAC con base a los planes de acción elaborados por cada una de las cuatro ciudades parte del proyecto presentado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se llevó a cabo una visita técnica por parte del Consejo a Medellín, Colombia.

Aparte de la CDMX, se tuvo la participación de las ciudades Medellín, Quito, Montevideo que conforman el Proyecto de Bienes Públicos Regionales del

BID, así como de la Secretaría General del FLACSO quien presentó como consultoría del proyecto, la generación de un Plan Estratégico de Cooperación Sur-Sur integrado para la Coalición con base en estudios particulares en las ciudades que conformamos el proyecto, enfocado en las temáticas que cada una de las ciudades decidamos trabajar. La finalidad de este Plan será brindar elementos para que las autoridades locales dispongan de herramientas de planificación que se concretan en un plan de trabajo regional.

En el marco del mismo, se llevaron a cabo los talleres “Experiencias de políticas contra la discriminación de las ciudades” y “ODS e inclusión social, una metodología para el estudio de la situación de los gobiernos locales en el marco de la Coalición”.



• **Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD)**

En seguimiento al nombramiento del Consejo como ente coordinador de la Comisión de Trabajo Casos Emblemáticos de Discriminación en Iberoamérica que tuvo lugar durante la IV Reunión Extraordinaria llevada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el año pasado, a lo largo del primer trimestre del 2017, se elaboró la propuesta de Protocolo de Actuación de Casos Emblemáticos en los Países Iberoamericanos.

Esta Comisión designada al Consejo, tiene como objetivo revisar y analizar los diferentes casos de discriminación presentados en los países participantes de la Red, para crear un frente común contra los actos de discriminación, así como para formular propuestas de acción encaminadas a buscar la reparación del daño. Dicho Protocolo fue presentado en la Plataforma Virtual de la RIOOD para revisión de las demás organizaciones y organismos miembro y contemplado a presentarse en la reunión ordinaria.

La V Reunión Ordinaria se llevó a cabo en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Estado Plurinacional de Bolivia del 23 al 25 de mayo. El objetivo de la V Reunión Ordinaria consistió en proceder a evaluar y continuar con la implementación del Plan de Trabajo 2016-2018, presentar y aprobar la incorporación de nuevos integrantes a la Red, aprobar los trabajos de las Comisiones de Trabajo, así como debatir sobre las Declaraciones realizadas de manera conjunta.

Se aprobó el Protocolo de Actuación de la Comisión de Casos Emblemáticos en Iberoamérica, encabezada por el COPRED, que tiene como objetivos los siguientes:

- Establecer los criterios de prelación que han de seguirse en la tramitación de un caso “emblemático”;
- Instaurar normas de actuación de la RIOOD frente a casos emblemáticos;
- Definir mecanismos de comunicación entre los distintos entes que conforman la Red;
- Estipular las funciones y responsabilidades de la Comisión a cargo;

- Crear pronunciamientos, misivas y Amicus Curiae como producto del análisis y estudio de casos emblemáticos; y
- Constatar a la RIOOD como referente internacional de consulta para los países de Iberoamérica y el mundo en temas de discriminación.



Bajo el contexto anterior, en el marco de los trabajos de esta V Reunión Ordinaria, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) participó en la “Jornada Plurinacional contra el Racismo y toda Forma de Discriminación”, acto que encabezó el Presidente de Bolivia, Evo Morales.

de México se han creado leyes en contra de la discriminación y se ha logrado, a partir de distintos instrumentos; políticas públicas y legislativas en favor del trato igualitario y la no discriminación.

Durante su intervención, Jacqueline L’Hoist Tapia, Presidenta del COPRED, afirmó que en la Ciudad

Explicó que ahora, además de leyes, el propósito es cambiar las vidas de las personas, modificar la cultura, pues las prácticas que nos llevan a actos de discriminación y que están aprendidas se pueden desaprender.



- **Rainbow Cities Network (RCN)**

Es una red de ciudades europeas que se preocupan, ocupan e impulsan políticas LGTBTTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexual, Transgénero, Travesti, e Intersexual). En 2015, la Ciudad de México, a través del COPRED se sumó a esta Red con el propósito de extender sus fronteras y ámbitos de incidencia.

En la actualidad está conformada por 28 ciudades, siendo estas las siguientes: Ámsterdam (Países Bajos), Barcelona (España), Bergen (Noruega), Berlín (Alemania), Bolonia (Italia), Brighton and Hove (Reino Unido), Brujas (Bélgica), Bruselas (Bélgica), Ciudad de México (México), Colonia (Alemania), Esch-sur-Alzette (Luxemburgo), Hamburgo (Alemania), Hanover (Alemania), Ginebra (Suiza), Gante (Bélgica), Lovaina (Bélgica), Liubliana (Eslovenia), Mannheim (Alemania), Múnich (Alemania), Núremberg (Alemania), Oslo (Noruega), París (Francia), Rotterdam (Países Bajos), Sao Paulo (Brasil), Sisli-Istanbul (Turquía), Turín (Italia), Viena (Austria) y Zúrich (Suiza).

Este año, la Ciudad de México a través del COPRED, tuvo participación como ciudad miembro en la **5° Reunión Anual de la Rainbow Cities Network** los días 9 y 10 de noviembre en Ljubljana, Eslovenia. Este encuentro tuvo gran peso y significado no solo para la Red sino para la Ciudad de México al fungir un papel importante como representante y Secretariado General de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, red hermana a la RCN fundada y motivada por la CDMX junto con otras ocho ciudades latinoamericanas a principios de año.



RLCA

Red Latinoamericana
de
Ciudades Arcoíris

- **Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris**

América Latina continúa siendo una de las regiones más devastadas por la discriminación a la población lésbico, gay, bisexual, trans e intersexual (LGBTI), tanto por la sociedad, como por la omisión de los crímenes de odio y la legitimación de todas las formas de violencia.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), a través del Consejo alineó esfuerzos con gobiernos locales de la región para construir un cambio alcanzable en beneficio de las poblaciones LGBTI; que vaya desde las ciudades, como centros estratégicos de la política pública, hasta la edificación de bloques

internacionales que velen por la protección y el reconocimiento de dicha comunidad.

La Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (**RLCA**) se propuso como un sistema regional de intercambio de experiencias, políticas y programas entre grandes metrópolis y gobiernos amigables con la población LGBTI. RLCA contribuye a la armonización regional en cuestión LGBTI mediante el análisis y apoyo a las políticas de gobiernos locales que han surgido a lo largo del tiempo, apoyadas por la ciudadanía, sociedad civil organizada, instituciones académicas y los gobiernos de América Latina.



En razón de lo anterior, esta iniciativa se formalizó mediante la realización de la I Asamblea General llevada a cabo los días 30 y 31 de marzo en el Salón Oval del Antiguo Palacio del Ayuntamiento y en las instalaciones del COPRED.

Las ciudades fundadoras que asistieron a la Primera Asamblea General de la RLCA fueron:

- Bogotá, Colombia: Juan Carlos Prieto Director de Diversidad Sexual de la secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía.

- Buenos Aires, Argentina: Pamela Malewicz, Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Sao Paulo, Brasil: Iván Santos Batista, Coordinador de Políticas LGBT de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía de Sao Paulo.

- Montevideo, Uruguay: Andrés Scagliola Díaz, Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo.

- Quito, Ecuador: César Augusto Mantilla Cisneros, Secretario de Inclusión Social del Gobierno del Municipio de Quito.

- Medellín, Colombia: María Alejandra Saleme Daza, Profesional de Proyectos y Propuestas de valor de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana.

- Rosario, Argentina: Noelia Casati, Coordinadora del Área de Diversidad Sexual de la Secretaría de Desarrollo Social de Rosario.

- Querétaro, México: Germán de la Torre Jiménez, Director del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Gobierno Municipal de Querétaro.



- Además, como representante de la **RCN** se invitó a Florencio Chicote de la ciudad de Berlín, así como Nelson Fernández, representante de la Coalición LAC.

Se discutió la conformación del Estatuto Reglamentario de la **RLCA** y sobre las funciones de trabajo del mismo. Asimismo, se aprovechó la ocasión para compartir experiencias en políticas públicas y avances en

el Intercambio de prácticas y políticas en favor de la población trans, los retos y desafíos ante los climas de violación de los derechos humanos por orientación sexual, expresión o identidad de género y características sexuales en la región, y los procesos de internacionalización de los gobiernos locales en políticas LGBTI a través de otras redes generalistas. La coyuntura de la RLCA y su incidencia en otras redes.



- **Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz**

Se llevó a cabo del 19 al 21 de Abril en Madrid, España y se concibió como un lugar de encuentro entre líderes locales, organismos y redes internacionales, academia, ONGs y sociedad civil destinado a abrir un proceso conjunto de debate, reflexión y construcción de soluciones que fomenten entornos urbanos capaces de eliminar las expresiones de violencia y que promuevan una cultura de paz.

Durante la mesa sobre fobias hacia las personas LGBTTTI, se destacó que la Ciudad de México se ha consolidado como una ciudad incluyente, de respeto, trato igualitario y no discriminación hacia las personas de la diversidad sexual y de género.

Durante su intervención, la Lic. Jacquelin L'Hoist Tapia aseguró que de la mano de la Sociedad Civil Organizada, el Gobierno de la CDMX impulsa acciones que han convertido a la capital del país en una ciudad de libertades y derechos donde se reconoce a la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia, como conductas discriminatorias y por tanto como delitos.

En su participación, a lado de representantes de cuatro continentes, recordó que los avances y políticas públicas logradas, permitieron que la Ciudad de México fuera la primera ciudad no europea en formar parte de la Rainbow Cities Network, además, permitieron consolidar la **Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris**, coordinada por la CDMX.

Detalló que la CDMX protege los derechos de las familias diversas, la adopción igualitaria, la elección del orden de los apellidos de niñas y niños recién nacidos, así como el cambio de identidad de género a través de un procedimiento administrativo a partir de los 18 años edad, iniciativa impulsada por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

- **Día Internacional de la Lucha contra la Homo, Lesbo, Bi y Transfobia. Bruselas**

Con la finalidad de intercambiar buenas prácticas y fortalecer las acciones de la CDMX en materia de trato igualitario, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) participó en Bruselas, Bélgica, en diversos encuentros con el Gobierno local

e integrantes de la sociedad civil, en el marco del 17 de mayo, Día Internacional de la Lucha contra la Homo, Lesbo, Bi y Transfobia.

Durante este encuentro, Jacqueline L'Hoist, Presidenta del COPRED, acompañó a Bianca Debaets, Secretaria de Estado para la Igualdad de Oportunidades de la Región de Bruselas, a la clausura del Foro **"Hacia un Futuro LGBTI más Brillante"**, llevado a cabo en el Centro de las Bellas Artes, Bozar.

Como parte de la estrategia de intercambio entre ambos gobiernos, la oficina de Turismo de la Región de Bruselas "Visit Brussels", recibió a Jacqueline L'Hoist, para exponerle sobre los avances en la transversalización de la política de turismo y la de garantía de derechos de la diversidad sexual y de género.



- **6ª Semana de la Igualdad, el primer Congreso Internacional: Movilización social y del derecho a la ciudad: Sectores LGBTI. Bogotá**

A partir de la creación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la CDMX, COPRED, en el 2011, el Gobierno local ha logrado estar a la vanguardia en la defensa de los derechos de todas las personas, se han creado espacios libres de discriminación en donde se respeta y celebra la diversidad humana.

Para la Alcaldía Mayor de Bogotá, estos objetivos son compartidos, pues es una de sus prioridades la procuración y garantía del acceso pleno a los derechos de todas las personas. Es por ello que la Dirección Distrital de Diversidad Sexual y la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la misma Alcaldía realizó, dentro de la 6ª Semana de la Igualdad, el primer Congreso Internacional: Movilización social y del derecho a la ciudad: Sectores LGBTI.

En el cual se tuvo la oportunidad de compartir experiencias exitosas de carácter nacional e internacional en las que una de sus expresiones, -las marchas del orgullo LGBTI-, construyen esos procesos colectivos

de participación, que evidencian la expresión política del espacio de la ciudad y sintetizan las luchas por configurar ese sistema de relaciones entre personas libres e iguales donde sea posible ejercer a plenitud la ciudadanía.

En esta ronda de participaciones, se tuvo la oportunidad de escuchar cuáles son las principales problemáticas que esta población enfrenta en la ciudad de Bogotá, así como de la experiencia en los mismos temas de la CDMX. Durante su participación, Valentina Wieser expresó el compromiso de la Alcaldía Mayor de Bogotá



de crear políticas públicas que estén enfocados a estos sectores de la población, y es por eso que Bogotá se sumó como una Ciudad Miembro Fundadora de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, no sin antes reiterar el agradecimiento de que este esfuerzo se haya gestado desde la capital mexicana.

En este encuentro, participaron personas expertas, líderes de la sociedad civil y ciudades internacionales que debido a su larga trayectoria en la defensa de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexuales

(LGBTTTI), pudieron crear un espacio de reflexión y aprendizaje de buenas prácticas para que, en su conjunto, se creen y refuercen las políticas públicas y legislativas, programas y acciones para promover la inclusión de los sectores de la diversidad sexual y de género que se encuentran en situación de discriminación. A partir de ello, se logró conocer y compartir las experiencias exitosas de carácter local, nacional e internacional que han contribuido a la movilización social y al derecho a la ciudad de las personas.



• **Diálogo Regional de Política, Washington D.C.**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tuvo a bien invitar a participar en el Diálogo Regional de Política (DRP) sobre Inclusión Étnica y Racial, mismo que tuvo lugar los días 8 y 9 de noviembre en la sede del BID en Washington D.C.

El evento tuvo como objetivo que diversos representantes de Ciudades en América Latina conocieran y discutieran en torno a las políticas públicas para la inclusión, con énfasis en las alianzas públicas y privadas.

Fue organizado por la División de Género y Diversidad de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento del BID quien fue representado por diversas personas, entre ellas, Andrew Morrión Jefe de la División de Diversidad y Género del BID, así como por Julie T. Katzman, Vicepresidenta y Jefa de operaciones de dicho organismo, quien presidió una mesa de trabajo.

Sumado a lo anterior, la reunión fue convocada por el BID en el marco de su estrategia regional para impulsar políticas de inclusión social en el sector público y privado de Latinoamérica mediante el financiamiento a proyectos específicos. Para ello, convocó a

representantes de gobiernos de 13 países: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Cinco de éstos expusieron experiencias y buenas prácticas: Sao Paulo y Salvador de Brasil; Quito de Ecuador; Montevideo de Uruguay y la Ciudad de México de México. Cabe señalar que por parte de México solo se asistió como participante.

• **Metrópolis**

La Ciudad de México, a través del COPRED se suma al Proyecto piloto coordinado por Montevideo “Construcción de políticas LGBTI interseccionales en ciudades comprometidas con la Nueva Agenda Urbana”.

En el documento del proyecto se identifica como uno de los objetivos complementarios el compartir experiencias de trabajo con personas LGBTI cruzadas por desigualdades de género, edad, origen nacional, privación de libertad, entre otras. En este sentido, la propuesta de la CDMX es presentar un enfoque interseccional entre las políticas LGBTI con aquellas de reivindicación de los derechos

lingüísticos de hablantes de Lengua de Señas Mexicana.

La finalidad de promover este tema como propuesta para Metrópolis es problematizar en torno a la garantía de derechos de la población LGBT perteneciente a una minoría lingüística desde la perspectiva de la diversidad cultural, a la que se suma la condición de discapacidad auditiva. Las tres características suman condiciones de vulnerabilidad frente a la discriminación o, visto de otro modo, de mayor oportunidad para motivar acciones concretas para garantizar la igualdad en el acceso y ejercicio de derechos.

6.2. Seguimiento a Sistema Interamericano y Sistema Universal de Derechos Humanos

De los 97 instrumentos universales de los DDHH, el COPRED le da seguimiento a siete, junto con sus Protocolos existentes. Asimismo, de los diez instrumentos regionales en materia de DDHH, el Consejo le da seguimiento a nueve, junto con sus Protocolos.

De igual forma, se le da seguimiento a los Comités, las Relatorías de Expertos Independientes y Unidades Temáticas afines. La finalidad de esta sistematización es identificar

estrategias de incidencia para potenciar la misión del Consejo.

• Reunión Relatoría LGBTI de la CIDH

En seguimiento a la visita del Comisionado Francisco José Eguiguren Praeli, Relator sobre los Derechos LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el pasado 7 de septiembre se llevó a cabo una reunión con Miguel Mesquita, Abogado General de la Relatoría LGBTI.

Meses anteriores a la reunión, el COPRED hizo llegar un informe de avances en materia de política pública y legislativa a la Relatoría LGBTI, externando que el trabajo diario del COPRED parte del reconocimiento de que la internacionalización de los gobiernos locales y regionales contribuye a la mejora del sistema global de gobernanza y hace frente a los retos y oportunidades de un mundo cada vez más globalizado y urbano.

A la reunión se tuvo acompañamiento de Cristina Rodríguez Sánchez de la Coordinación General de Asuntos Internacionales y tuvo el propósito de hacer entrega del Informe

proporcionado por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), junto con el del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual. Dichos informes fueron sumados a la carpeta informativa preparada por el COPRED.

En particular, el representante de la relatoría expuso la posibilidad de gestionar acciones en conjunto que desarrollen las capacidades metodológicas y de implementación de capacitación en el tema, así como el acompañamiento integral a las instituciones académicas de nivel superior para generar acciones de inclusión y protección de la población LGBTI durante el año siguiente.

- **Informe para Relatoría Especial de la ONU sobre Derechos de los pueblos y comunidades indígenas**

La Relatora Especial convocó la recopilación de información en preparación a su visita oficial que tuvo lugar el 8 al 17 de noviembre. En este sentido, el 11 de septiembre, el Consejo hizo llegar un Informe Especial de Casos y Capacitación, así como datos desagregados sobre la percepción de la discriminación hacia las personas indígenas sacadas de la EDIS 2017.





ORGANOS DE GOBIERNO Y OPINIÓN



VII

7.1. Órgano Administrativo: Junta de Gobierno

En la Ley que rige al Consejo, se prevén dos órganos administración, uno de ellos es la Presidencia del Consejo y el otro la Junta de Gobierno. Esta última juega un papel importante en cuanto a la toma de decisiones del COPRED. De acuerdo con la sección tercera del artículo 38 de la LPEDDF, esta se conforma por seis personas que representan con voz y voto a las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo), y otras seis personas con voz y voto que representan a la Asamblea Consultiva del

Consejo, asimismo, se cuenta el voto correspondiente de la Presidencia del Consejo. Sumadas a éstas, se cuentan otras instituciones que no tienen voto pero si voz, lo que conforma un órgano plural.

En cuanto a las actividades del 2017, la Junta de Gobierno sesionó en cuatro ocasiones de manera ordinaria, dando cumplimiento al artículo 41 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Además, cabe mencionar que la Junta de Gobierno sesiono dos veces en el año de manera extraordinaria.

Una de ellas fue para tratar el tema del sismo en la Ciudad de México el pasado 19 de septiembre, y comentar las medidas que tomó el Consejo para apoyar a la ciudadanía.



SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	30 de enero de 2017
Segunda Sesión Ordinaria	24 de abril de 2017
Primera Sesión Extraordinaria	14 de junio de 2017
Tercera Sesión Ordinaria	27 de julio de 2017
Segunda Sesión Extraordinaria	19 de octubre de 2017
Cuarta Sesión Ordinaria	27 de noviembre de 2017

7.2. Órgano de Opinión: Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión y asesorías de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, esta integrada por especialistas de la academia y sociedad civil organizada. Resulta primordial la participación continua de las personas que conforman la Asamblea Consultiva, dado que la opinión de personas expertas en el tema de la No Discriminación abona al trabajo de la institución y funge como guía para elaborar las estrategias necesarias para combatir la discriminación.

La Asamblea Consultiva sesionó en tres ocasiones de manera ordinaria y en una ocasión de manera extraordinaria durante 2017.

Las actas de cada sesión de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva pueden ser consultadas en la sección de transparencia de la página institucional.



ACRÓNIMOS:

CDHDF Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CDI Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CGEIB Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe

CIESAS Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

COPRED Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

DGEI – SEP Dirección General de Educación Indígena

DGPLADESS Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

INALI Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

MNDCM Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México

PGJCDMX Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

PUIC Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural Interculturalidad

ROP Reglas de Operación de Programas Sociales del Gobierno de la CDMX

SEDEREC Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

 @COPRED_CDMX  /COPREDCDMX

www.copred.cdmx.gob.mx

General Prim 10, Col. Centro

Ven a
COPRED